

© Excma. Diputación Provincial de Huelva

Diseño y Maquetación: Imprenta Provincial. Excma. Diputación Provincial de Huelva

Imprime: Imprenta Provincial. Excma. Diputación Provincial de Huelva

Depósito Legal:

Impreso en España / *Printed in Spain*

catálogo de

PRESENTACIÓN

Este catálogo que llega a sus manos representa el compromiso del Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones de Huelva de definir el trabajo que desarrolla entre los ciudadanos, especialmente en aquellas personas que presentan algún tipo de problemas de dependencia o adicción a las drogas. Esta publicación recoge, de manera clara y sistemática, un abanico de programas y actividades que se ajustan a la complejidad y diversidad del problema en la provincia de Huelva.

El primer Centro de Tratamiento Ambulatorio se creó en 1986, fruto del convenio suscrito entre la Diputación Provincial y la Junta de Andalucía. Desde entonces, hace ya más de veinte años, la intención de la Diputación ha sido clara: ampliar y distribuir el número de centros para acercar sus prestaciones a la ciudadanía e ir modificando los servicios según ha ido cambiando la realidad de las drogodependencias. Y todo ello se ha realizado trabajando la prevención en el ámbito local y ajustando las actuaciones asistenciales a las evidencias científicas.

Asimismo, en este tiempo se han desarrollado programas y actuaciones de inserción sociolaboral, invirtiendo para ello en la formación e investigación, y se ha creado toda una cultura de calidad en la que se inscribe este catálogo. Este esfuerzo es fruto del compromiso de la Diputación con los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Huelva.

Quisiera agradecer el esfuerzo y el interés del equipo humano del Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones que, con su dedicación y profesionalidad, hacen realidad cada día los contenidos de este catálogo.

Petronila Guerrero Rosado

Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Huelva

e servicios

INTRODUCCIÓN

Este Catálogo de Servicios pretende ser una sistematización de todas aquellas actividades que se desarrollan en los Centros Comarcales de Drogodependencias y Adicciones (Centros de Tratamiento Ambulatorio) del Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones (SPDA) de la Diputación Provincial de Huelva con el apoyo técnico de la Oficina del Comisionado para la Droga de la Junta de Andalucía.

Los Equipos Comarcales de Drogodependencias y Adicciones están conformados por médico/a, ATS o DUE, psicólogo/a, trabajador/a social y auxiliar administrativo que desarrollan sus actividades de forma multidisciplinar. Los equipos de Huelva I, Huelva II y, Costa Este y Costa Oeste de forma compartida, cuentan además con un profesional de enfermería.

Definimos los Servicios como las actividades asistenciales, de rehabilitación y de incorporación social "mínimas" e igualitarias para todos los Centros Comarcales de Drogodependencias del SPDA, derivadas del ejercicio natural de los profesionales que integran los equipos y en el marco de lo definido en la Ley 4/1997 de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas (BOJA nº 83, de 19 de Julio de 1997), especialmente en su art. 5.b) que entiende la atención como "...todas aquellas medidas encaminadas a dar cobertura sanitaria y social a las personas afectadas por drogodependencias, como consecuencia del abuso, así como del consumo en situaciones especiales de riesgos físico y psíquico para el individuo o terceros".

Por tanto, los servicios que en este catálogo se describen se ofrecen a la población de la zona de referencia de los Equipos que presenta trastornos relacionados con el abuso o dependencia de sustancias, entendidas estas las que se definen en el art. 3.1.- de la Ley 4/1997.

Este Catálogo de Servicios se estructura en cuatro grandes apartados: los servicios que los Equipos Comarcales de Drogodependencias y Adicciones ofertan a su población de referencia en los Centros Comarcales, distribuidos en Atención en Consulta, Modalidades de Tratamiento, Actividades de Programas, Atención a Problemas Específicos y Servicios en desarrollo; los servicios de los Dispositivos de Apoyo, recursos de tercer nivel, a los que se puede acceder por indicación de los Equipos Comarcales; los servicios de otras Áreas de Actuación del SPD (Prevención; Formación e Investigación; e Información, Evaluación y Calidad); y varios Anexos en los que se relacionan los datos de ubicación y zonas de referencia de los Equipos Comarcales y los Dispositivos de Apoyo; otros indicadores y las claves para el registro de los servicios.

e servicios

Para cada servicio se realiza una definición, sus vías de acceso, los aspectos que incluye y excluye, los criterios mínimos que deben reunir los Equipos para su oferta, su forma de registro, la población a la que va dirigido y los indicadores de cobertura y seguimiento para su posterior evaluación.

Todos los servicios descritos pueden ser utilizados gratuitamente por los usuarios que lo necesiten siempre que se sigan los cauces de acceso previstos.

A los servicios ofertados por los Centros Comarcales de Drogodependencias y Adicciones se puede acceder directamente sin más requisito que solicitarlo personalmente o a través del teléfono de cita previa de los respectivos Centros concertando una entrevista. Habitualmente cada Centro corresponde a una determinada zona geográfica de la provincia de Huelva que se detallan en el Anexo de los Centros de Tratamiento Ambulatorio.

Para la utilización de los servicios de los Dispositivos de Apoyo se necesita que desde un Equipo Comarcal se realice la indicación de ese tratamiento y que se cumplimente el correspondiente protocolo de derivación.

Servicios de los
Equipos Comarcales de
Drogodependencias
y Adicciones

e servicios

ATENCIÓN EN CONSULTA

catálogo de

SiPasda

PRIMERA ENTREVISTA

Actuación ambulatoria y programada que se presta en los Centros Comarcales de Drogodependencia y Adicciones, a solicitud de los usuarios, y/o sus familias, de su zona de referencia, por un Técnico del Equipo. Se trata de una actuación terapéutica donde se obtiene una visión global y valoración del problema de dependencia, así como la oferta de recomendaciones y posibles intervenciones dentro de un proyecto terapéutico.

VÍAS DE ACCESO

- A demanda.
- Derivación desde los otros dispositivos de Drogodependencias.
- Derivación desde el Sistema Público de Salud a cualquier nivel.
- Derivación desde Servicios Sociales Municipales y Comunitarios.
- Derivación desde el Sistema Jurídico - Penal.

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA

Registro en la Historia Clínica de Drogodependencias de los contenidos de cada consulta.

Existencia en el Centro de un sistema de información que permita cuantificar el número de primeras entrevistas realizadas y el número de personas atendidas.

Realización de una batería de determinaciones toxicológicas.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Historia Clínica de Drogodependencias:

- Protocolo de Primera Entrevista
- FIBAT
- Hoja de Seguimiento de Consultas

Registros del SiPasda

POBLACIÓN DIANA

Total de la población de la zona de referencia de los Equipos que presenta trastornos relacionados con el abuso o dependencia de sustancias.

INDICADOR DE COBERTURA (ANUAL)

Número total de personas con Historia Clínica de Drogodependencias que tenga algún registro en el último año $\times 100$ / Población de 12 y más años que presenta trastornos relacionados con el abuso o dependencia de sustancias (Población estimada: 0,6% de la población > 12 años).

INDICADOR DE SEGUIMIENTO (ANUAL)

Número total de registros de primeras entrevistas en el periodo evaluado.

CONSULTA MÉDICA

Atención sanitaria ambulatoria a las drogodependencias y otros trastornos relacionados, de la población de la zona geográfica de referencia, en los Centros Comarcales de Drogodependencias.

Incluye:

- Consultas a demanda del usuario y/o la familia.
- Consultas a demanda de otros profesionales.
- Consultas programadas o concertadas.
- Consultas clínicas y administrativas.
- Consultas de información y orientación.
- Consultas no demorables.

Excluye:

- Urgencias en cualquier horario de atención.

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA

Registro en la Historia Clínica de Drogodependencias de los contenidos de cada consulta.

Existencia en el Centro de un sistema de información que permita cuantificar el número de consultas médicas realizadas y número de personas atendidas.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO HISTORIA CLÍNICA DE DROGODEPENDENCIAS:

- Protocolo de Valoración Médico - Biológica.
- Hojas de Seguimiento de Consultas.
- Lista de problemas y Evaluación Multiaxial DSM-IV
- Registro Histórico de Tratamientos.

Registros SIPASDA

POBLACIÓN DIANA

Total de la población que presenta trastornos relacionados con el abuso o dependencia de sustancias que haya iniciado tratamiento en el SPD.

INDICADOR DE COBERTURA (ANUAL)

Número total de personas con Historia Clínica de Drogodependencias que tenga algún registro en el último año $\times 100$ / N° total de personas que han iniciado tratamiento en el último año.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO (TRIMESTRAL)

Número total de consultas médicas realizadas en el periodo evaluado.

CONSULTA PSICOLÓGICA

Atención psicológica ambulatoria a las drogodependencias y otros trastornos relacionados, de la población de la zona de referencia, en los Centros Comarcales de Drogodependencias.

Incluye:

- Consultas a demanda del usuario y/o la familia.
- Consultas a demanda de otros profesionales.
- Consultas programadas o concertadas.
- Consultas clínicas y administrativas.

- Consultas de información y orientación.
- Consultas no demorables.

Excluye:

- Urgencias en cualquier horario de atención.

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA:

Registro en la Historia Clínica de Drogodependencias de los contenidos de cada consulta.

Existencia en el Centro de un sistema de información que permita cuantificar el número de consultas psicológicas realizadas y el número de personas atendidas.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO HISTORIA CLÍNICA DE DROGODEPENDENCIAS:

Protocolo de Valoración Psicológica.

Hojas de Seguimiento de Consultas.

- Lista de problemas y Evaluación Multiaxial DSM-IV.
- Registro Histórico de Tratamientos.

Registros SIPASDA

POBLACIÓN DIANA

Total de la población que presenta trastornos relacionados con el abuso o dependencia de sustancias que haya iniciado tratamiento en el SPD.

INDICADOR DE COBERTURA (ANUAL)

Número total de personas con Historia Clínica de Drogodependencias que tenga algún registro en el último año $\times 100$ / N° total de personas que han iniciado tratamiento en el último año.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO (ANUAL)

Número total de consultas psicológicas realizadas en el periodo evaluado.

CONSULTA SOCIAL

Atención Social ambulatoria a las drogodependencias y otros trastornos relacionados, de la población de la zona geográfica de referencia, en los Centros Comarcales de Drogodependencias.

Incluye:

- Consultas a demanda del usuario y/o la familia.
- Consultas a demanda de otros profesionales.
- Consultas programadas o concertadas.
- Consultas clínicas y administrativas.
- Consultas de información y orientación.
- Consultas no demorables.

Excluye:

- Urgencias en cualquier horario de atención.
- Gestión directa de ayudas públicas, pensiones u otras de estas características

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA:

Registro en la Historia Clínica de Drogodependencias de los contenidos de cada consulta.

Existencia en el Centro de un sistema de información que permita cuantificar el número de consultas sociales realizadas y número de personas atendidas.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO HISTORIA CLÍNICA DE DROGODEPENDENCIAS:

- Protocolo de Valoración Social.
- Hojas de Seguimiento de Consultas.
- Lista de problemas y Evaluación Multiaxial DSM-IV.
- Registro Histórico de Tratamientos.

Registros SIPASDA

POBLACIÓN DIANA

Total de la población que presenta trastornos relacionados con el abuso o dependencia de sustancias que haya iniciado tratamiento en el SPD.

INDICADOR DE COBERTURA (ANUAL)

Número total de personas con Historia Clínica de Drogodependencias que tenga algún registro en el último año $\times 100 / N^{\circ}$ total de personas que han iniciado tratamiento en el último año.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO (ANUAL)

Número total de consultas sociales realizadas en el periodo evaluado.

CONSULTA DE ENFERMERÍA

Atención sanitaria de enfermería a las drogodependencias y otros trastornos relacionados, de la zona geográfica de referencia, en los Centros Comarcales de Drogodependencias.

Incluye:

- Consultas a demanda del usuario y/o familia.
- Consultas a demanda de otros profesionales.
- Consultas programadas o concertadas.
- Consultas clínicas y administrativas.
- Consultas de información y orientación.
- Consultas no demorables.

Excluye:

- Urgencias en cualquier horario de atención.

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA

Registro en la Historia Clínica de Drogodependencias de los contenidos de cada consulta.

Existencia en el Centro de un sistema de información que permita cuantificar el número de consultas de enfermería realizadas y número de personas atendidas.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO HISTORIA CLÍNICA DE DROGODEPENDENCIAS:

- Protocolo de Valoración de Enfermería.
- Hojas de Seguimiento de Consultas.

- Lista de Problemas.
- Registro Histórico de Tratamientos.

Registros SIPASDA

POBLACIÓN DIANA

Total de la población que presenta trastornos relacionados con el abuso o dependencia de sustancias que haya iniciado tratamiento en el SPD.

INDICADOR DE COBERTURA (ANUAL)

Número total de personas con Historia Clínica de Drogodependencias que tenga algún registro en el último año $\times 100$ / N° total de personas que han iniciado tratamiento en el último año.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO (ANUAL)

Número total de consultas de enfermería realizadas en el periodo evaluado.

DETECCIÓN TOXICOLÓGICA

Determinación sistemática para la detección de metabolitos de drogas en orina realizado con fines de diagnóstico o con objeto de determinar la abstinencia a sustancias de abuso.

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA

Registro en la Historia Clínica de Drogodependencias de los resultados de cada determinación toxicológica.

Existencia en el Centro de un sistema de información que permita cuantificar el número de determinaciones realizadas y número de personas atendidas.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO HISTORIA CLÍNICA DE DROGODEPENDENCIAS:

- Registro de Controles Toxicológicos.

Registros SIPASDA

POBLACIÓN DIANA

Total de la población que presenta trastornos relacionados con el abuso o dependencia de sustancias que haya iniciado tratamiento en el SPD.

INDICADOR DE COBERTURA (ANUAL)

úmero total de personas con Historia Clínica de Drogodependencias que tenga algún registro en el último año $\times 100 / N^{\circ}$ total de personas que han iniciado tratamiento en el último año.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO (TRIMESTRAL)

Número total de personas con Historia Clínica de Drogodependencias que tenga algún registro en el periodo evaluado.

Número total de determinaciones realizadas en el periodo evaluado.

MODALIDADES DE TRATAMIENTO

catálogo de

TRATAMIENTO MÉDICO

Conjunto de técnicas y procedimientos terapéuticos encaminados a resolver o paliar los daños producidos por los trastornos relacionados con el abuso y dependencia de sustancias, siguiendo el modelo de diagnóstico DSM-IV

Incluye:

- Desintoxicación.
- Deshabitación.
- Atención Farmacológica a los Procesos de “Craving”.
- Atención a los trastornos médicos asociados.

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA

Registrar en la Historia Clínica de Drogodependencias el diagnóstico (codificado según DSM-IV) y el plan terapéutico, diferenciando el tratamiento farmacológico, de técnicas psicológicas y de las intervenciones sociales (incluyendo la planificación del número de sesiones), según los criterios definidos para el Centro o Servicio.

El número de controles efectuados para cada proceso deberá ser congruente con la planificación terapéutica establecida en las primeras visitas.

Cada profesional que atiende a estos pacientes deberá disponer del Manual de Diagnóstico DSM-IV.

Existencia en el Centro de un sistema de registro de los pacientes, codificados según DSM-IV.

Definición de criterios específicos de uso racional de psicofármacos (especialmente indicaciones de fármacos agonistas, antidepresivos y antipsicóticos; así como prevención del abuso crónico de ansiolíticos e hipnóticos), indicación de intervenciones no farmacológicas y criterios de derivación a otras especialidades y/o recursos socio-comunitarios.

Desintoxicación

Consiste en la facilitación farmacológica del abandono del consumo de sustancias de abuso, el tratamiento del craving y tratamiento de los síntomas relacionados con la abstinencia inicial y temprana.

Incluye:

- Desintoxicación Ambulatoria Rápida.
- Desintoxicación Ambulatoria Tipo.
- Desintoxicación Ambulatoria con Agonistas.
- Desintoxicación Hospitalaria. (Derivación)
- Desintoxicación en Comunidad Terapéutica. (Derivación)

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA:

El estudio debe incluir:

- Detección de tóxicos en orina.
- Analítica de sangre: general, bioquímica y serología.
- Analítica de orina: general.
- Mantoux y Radiografía de tórax.
- Test de embarazo.

Durante el proceso:

- Al menos tres visitas de seguimiento hasta completar el proceso.
- Cumplimentar la Historia Clínica de Drogodependencias (Hoja de Evaluación y Seguimiento en Desintoxicación) en cada visita.
- Educación sobre los síntomas de abstinencia y el plan de cuidados ambulatorios y domiciliarios.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO:

Historia Clínica de Drogodependencias:

- Hoja de Evaluación y Seguimiento en Desintoxicación.
- Hoja de Seguimiento de Consultas.

Registros SIPASDA.

POBLACIÓN DIANA:

Pacientes con diagnóstico de abuso o dependencia de sustancias, según los criterios DSM-IV, en los que el consumo actual, la historia toxicológica, las complicaciones mentales u orgánicas, el nivel de deterioro general y grado de motivación permiten la indicación de desintoxicación y esperar, en mayor o menor grado, la consecución y el mantenimiento de la abstinencia.

INDICADORES DE COBERTURA (ANUAL)

Numero de desintoxicaciones iniciadas x 100/ Número total de pacientes que inician algún proceso de tratamiento.

Numero de desintoxicaciones completadas con éxito x 100 / Número total de pacientes que inician algún proceso de tratamiento.

Número de desintoxicaciones completadas con éxito x 100 / Número total de desintoxicaciones iniciadas.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número total de personas con Historia Clínica de Drogodependencias que tenga algún registro en el periodo evaluado.

Número total de desintoxicaciones realizadas en el periodo evaluado.

Deshabitación

Consiste en la facilitación farmacológica del mantenimiento de la abstinencia a sustancias de abuso, el tratamiento de craving y el tratamiento de los síntomas relacionados con la abstinencia prolongada, condicionada y tardía.

Incluye:

- Deshabitación con Agonistas.
- Deshabitación con Antagonistas.
- Deshabitación con Disuasivos.
- Deshabitación Libre de Fármacos Específicos.
- Deshabitación en Comunidad Terapéutica (Derivación).
- Deshabitación en Viviendas de Apoyo al Tratamiento (Derivación).

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA

El seguimiento debe incluir:

- Detección de tóxicos en orina mediante citación aleatoria al menos 4 veces al año.
- Al menos tres visitas durante el primer año de seguimiento.
- Al menos dos visitas durante el segundo año de seguimiento.
- Al menos una revisión analítica en el primer trimestre de seguimiento.
- Al menos una revisión analítica anual durante todo el seguimiento.
- Cumplimentar la Historia Clínica de Drogodependencias (Hojas de Evaluación y Seguimiento).
- Educación sobre las complicaciones evolutivas y el plan de cuidados ambulatorio y domiciliario.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Historia Clínica de Drogodependencias:

- Hojas de Evaluación y Seguimiento.

Registros SIPASDA

POBLACIÓN DIANA

Todos los pacientes que han completado con éxito un proceso de desintoxicación o abstinencia a la sustancia problema.

INDICADORES DE COBERTURA (ANUAL)

Número de pacientes que realizan y completan su seguimiento (al menos tres visitas) durante el primer año de la deshabitación $\times 100$ / Número total de pacientes en tratamiento que completan su primer año.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO (TRIMESTRAL)

Número de personas que han completado con éxito el proceso de desintoxicación o abstinencia a la sustancia problema y realizan su primera visita trimestral de seguimiento.

Número de personas que han completado con éxito el proceso de desintoxicación o abstinencia a la sustancia problema y realizan su primera visita anual de seguimiento.

Número total de registros de deshabitación en el periodo evaluado.

Atención Farmacológica a los Procesos de “Craving” (Deseo Compulsivo de Consumo)

Conjunto de estrategias farmacológicas específicas utilizadas para reducir o eliminar el deseo compulsivo de consumo en aquellas personas que con los programas farmacológicos habituales más técnicas psicoterapéuticas de prevención de recaídas no consiguen un manejo adecuado del deseo de consumo.

Incluye:

- Evaluación y diagnóstico de los procesos relacionados con el “craving”.
- Inclusión en Programa de Deshabitación (psicoterapéutica y/o farmacológica).
- Evaluación específica del deseo de consumo (factores internos y externos).

Excluye:

Aquellas personas que sean capaces de desarrollar mecanismos de control del deseo mediante otras estrategias no farmacológicas específicas.

VÍAS DE ACCESO:

Interconsulta médica por cualquier miembro del Equipo.

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA:

Registro en Historia Clínica de Drogodependencias del análisis de factores internos y externos y diagnóstico diferencial de trastornos psicopatológicos.

UTILIZACIÓN DE ESCALAS DE DESEO

- Escala de Anton (alcohol)
- Escalas analógicas
- Escala de Craving

Al menos 4 revisiones médicas en el primer año y 2 en los siguientes para evaluar la evolución del deseo y descartar efectos secundarios.

Existencia en el centro del protocolo de estrategias farmacológicas ante el craving.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO:

Historia Clínica de Drogodependencias:

- Listado de Problemas.
- Hoja de Indicación de tratamiento farmacológico al médico de cabecera.
- Escalas de craving.

Registros SIPASDA.

POBLACIÓN DIANA:

Todas las personas con trastornos por uso de sustancias que con las técnicas habituales farmacológicas y/o psicoterapéuticas no consiguen controlar, disminuir o eliminar el deseo de consumo.

INDICADOR DE COBERTURA (ANUAL):

Número total de personas con Historia Clínica de Drogodependencias a las que se les haya indicado tratamiento farmacológico específico para los procesos de craving $\times 100$ / Número total de personas en tratamiento de deshabituación.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO (TRIMESTRAL):

Número de personas a los que se les prescribe tratamiento farmacológico específico.

Número de recetas por grupo farmacológicos expedidas.

Atención a Procesos Médicos Asociados

Detección y derivación al Sistema Público de Salud de los trastornos médicos asociados al abuso y dependencia de sustancias.

Excluye:

- Intervención directa sobre los procesos médicos asociados a las drogodependencias.

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA:

Registro en Historia Clínica de Drogodependencias de exploración por aparatos, despistaje y resultado de las pruebas analíticas.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO:

Historia Clínica de Drogodependencias:

- Hoja de Consultas.
- Listado de Problemas.
- Hoja de derivación al Sistema Público de Salud.

Registros SIPASDA.

POBLACIÓN DIANA:

Todas las personas con trastornos por uso de sustancias que presenten trastornos asociados al abuso y dependencia de sustancias.

INDICADOR DE COBERTURA (ANUAL):

Número total de personas con Historia Clínica de Drogodependencias que tengan algún registro en el último año $\times 100$ / Número total de personas que inician alguna modalidad de tratamiento.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO (TRIMESTRAL):

Número de personas con Historia Clínica de Drogodependencias tengan algún registro en el periodo evaluado.

Número de derivaciones al Sistema Público de Salud.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Conjunto de estrategias, técnicas e instrumentos terapéuticos encaminados a resolver o disminuir los daños psicológicos (conductuales, cognitivos, emocionales y relacionales), relacionados con el abuso o dependencia de sustancias, siguiendo el modelo de diagnóstico DSM-IV.

Incluye:

- Apoyo Psicológico en Desintoxicación.
- Tratamiento Psicológico en Deshabitación.
- Psicoterapia Grupal

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA:

Registrar en la Historia Clínica de Drogodependencias el diagnóstico psicopatológico codificado según DSM-IV y el Plan Terapéutico Individualizado (PTI), incluyendo las técnicas psicológicas y número de sesiones que deberá ser congruente con los objetivos marcados en el PTI.

Cada profesional que atiende a estos pacientes deberá disponer del Manual de Diagnóstico DSM-IV.

Existencia en el Centro de algún sistema de registro de los pacientes, codificados según DSM-IV.

Definición de criterios específicos de utilización de las distintas modalidades de tratamiento psicoterapéutico y criterios de derivación a otros recursos sanitarios y/o socio - comunitarios.

Apoyo Psicológico en Desintoxicación

Consiste en el apoyo psicológico al proceso de abandono del consumo de sustancias de abuso y la intervención sobre factores psicológicos y/o familiares relacionados con el mantenimiento de la abstinencia en las fases inicial y temprana.

Incluye:

- Atención Familiar de Apoyo al Tratamiento.
- Motivación para la Abstinencia y la Adhesión al Tratamiento.
- Prevención de Recaídas.

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA:

Disponer en el Centro de una Guía de Orientación al tratamiento en la que se incluyan las principales situaciones observadas y las pautas para el estudio y la intervención sobre las mismas.

El estudio debe incluir:

- Genograma familiar.
- Evaluación de la motivación para el cambio y de las expectativas de autoeficacia.
- Análisis de los factores psicológicos (conductuales, cognitivos, emocionales y relacionales) relacionados con el consumo y con las posibles recaídas.
- Descripción de las situaciones de riesgo potencial.

Durante el proceso:

- Al menos tres sesiones hasta completar el proceso de desintoxicación y estabilización.
- Cumplimentar la Historia Clínica de Drogodependencias (Hoja de Evaluación y Hoja de Seguimiento) en cada consulta.

- Intervención sobre la dinámica de la familia y su apoyo al tratamiento.
- Intervención sobre la motivación para el cambio, la adhesión al tratamiento y la prevención de recaídas.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO::

Historia Clínica de Drogodependencias:

- Valoración Psicológica.
- Genograma familiar.
- Cuestionario sobre funcionamiento familiar.
- Hoja de Seguimiento de Consultas.

Registros SIPASDA

POBLACIÓN DIANA:

Pacientes con diagnóstico de abuso o dependencia de sustancias, según los criterios DSM-IV, en los que el consumo actual, la historia toxicológica, las complicaciones mentales u orgánicas, el nivel de deterioro general y grado de motivación permiten la indicación de desintoxicación y esperar, en mayor o menor grado, la consecución y el mantenimiento de la abstinencia.

INDICADORES DE COBERTURA (ANUAL)

Numero de personas a las que se realiza apoyo psicológico en desintoxicación x 100/ Número total de pacientes que inician algún proceso de tratamiento.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número total de personas con Historia Clínica de Drogodependencias que tenga algún registro en el periodo evaluado.

Número total de intervenciones de apoyo psicológico en desintoxicación realizados en el periodo evaluado.

Tratamiento Psicológico en Deshabitación

Consiste en la facilitación psicológica del mantenimiento de la abstinencia a sustancias de abuso y el tratamiento psicoterapéutico de los factores psicológicos (conductuales, cognitivos, emocionales y relacionales) relacionados con la abstinencia prolongada, condicionada y tardía.

Incluye:

- Motivación para la Abstinencia y Adhesión al Tratamiento.
- Prevención de Recaídas.
- Psicoterapia (Individual, de Pareja y/o de Familia).
- Deshabitación en Comunidad Terapéutica (Derivación).
- Deshabitación en Vivienda de Apoyo al Tratamiento (Derivación).

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA:

Disponer en el Centro de una Guía de Orientación diagnóstica y terapéutica.

El estudio debe incluir:

- Actualización del estudio realizado durante la desintoxicación.
- Valoración Psicopatológica.
- Estudio de la Personalidad.

El seguimiento debe incluir:

- Al menos 5 sesiones durante el primer año de tratamiento.
- Al menos 3 sesiones durante el segundo año de tratamiento.
- Al menos 2 sesiones durante los siguientes.
- Actualización diagnóstica al menos cada 6 meses.
- Cumplimentación de la Hoja de Seguimiento en la Historia Clínica de Drogodependencias.
- Atención para la motivación a la abstinencia y adhesión al tratamiento, prevención de recaídas, alguna modalidad psicoterapéutica o seguimiento de la evolución en los dispositivos apoyo.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Historia Clínica de Drogodependencias:

- Hoja de Seguimiento de Consultas.
- Escalas e Inventarios de evaluación.

Registros SIPASDA

POBLACIÓN DIANA

Todos los pacientes que han completado con éxito un proceso de desintoxicación o abstinencia a la sustancia problema.

INDICADOR DE COBERTURA (ANUAL)

Número total de pacientes que realizan y completan su seguimiento (al menos 5 sesiones) durante el primer año de deshabitación $\times 100$ / Número total de pacientes en tratamiento que completan su primer año.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO (TRIMESTRAL)

Número de personas que han completado con éxito el proceso de desintoxicación o abstinencia a la sustancia problema y que realizan su primera visita de seguimiento.

Número de personas que han completado con éxito el proceso de desintoxicación o abstinencia a la sustancia problema y que realizan su primera visita anual de seguimiento.

Número registros de deshabitación en el periodo evaluado.

Psicoterapia Grupal

Abordaje psicoterapéutico que, por medio de la creación de grupos de pacientes en tratamiento y/o familiares, pretende estimular la motivación de la abstinencia, el mantenimiento de la misma y provocar un cambio en la conducta, modificando hábitos o estilos de vida mediante la participación activa en el tratamiento.

Incluye:

- Análisis de la etapa de cambio.
- Estudio psicopatológico y de la personalidad.
- Incorporación al trabajo de grupo según los factores anteriores.

Modalidades:

- Tratamiento Multimodal de Desintoxicación-Deshabitación de Tabaco.
- Prevención de Recaídas para pacientes abstinentes (alcohol, cocaína u opiáceos).

- Preparación para la Deshabitación en Comunidad Terapéutica Extrapenitenciaria.

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA

Registro en la Historia Clínica de Drogodependencias de los contenidos de cada sesión.

El número de sesiones en psicoterapia grupal debe ser congruente con la planificación establecida en el Plan Terapéutico Individual (PTI).

Durante el proceso:

- Al menos 20 sesiones durante el primer año de tratamiento.
- Posteriores sesiones en función de la evolución.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Historia Clínica de Drogodependencias:

- Plan Terapéutico Individualizado.
- Hoja de Registro de la Actividad de Grupo.

Registros SIPASDA

POBLACIÓN DIANA

Pacientes con trastornos de abuso o dependencia de sustancias, según DSM-IV, a los que se considera indicado el trabajo grupal como instrumento de cambio.

Familiares de pacientes en tratamiento que así lo soliciten y resulte indicado.

INDICADORES DE COBERTURA E INDICADORES DE SEGUIMIENTO:

Nº de usuarios en alguna modalidad de Psicoterapia Grupal y nº de sesiones de Psicoterapia Grupal.

INTERVENCIÓN SOCIAL

Conjunto de técnicas y procedimientos encaminados a resolver o paliar las deficiencias en los niveles social, educativo, ocupacional, laboral y legal, producidos por los trastornos relacionados con el uso de sustancias, siguiendo el modelo de diagnóstico DSM-IV.

Incluye:

- Consultas de estudio y seguimiento individual y familiar.
- Intervención sobre los recursos sociales de apoyo.
- Coordinación institucional para la incorporación social.
- Diseño de itinerarios de incorporación socio-laboral.

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA

Registrar en la Historia Clínica de Drogodependencias el diagnóstico social (codificado según DSM-IV, Eje IV), el Plan Terapéutico Individualizado (PTI) y los itinerarios de incorporación socio-laboral, incluyendo el número de sesiones según los criterios definidos para el servicio.

El número de entrevistas y gestiones efectuadas para cada proceso deberá ser congruente con la planificación terapéutica establecida en cada caso individualizado.

Cada profesional que atiende a estos pacientes deberá disponer del Manual de Diagnóstico DSM-IV.

Existencia en el Centro de un sistema de registro de pacientes, codificados según DSM-IV.

Definición de criterios específicos de actuación social según el problema presentado.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Historia Clínica de Drogodependencias:

- Valoración Social.
- Hoja de Seguimiento de Consultas.
- Plan Terapéutico Individualizado (PTI).
- Protocolos de derivación a los diferentes dispositivos de incorporación social.

Registros SIPASDA

POBLACIÓN DIANA

Pacientes con dependencia o abuso de sustancias según criterio DSM-IV que demanden o en los que se detecten problemas psicosociales y/o ambientales, utilizando recursos de apoyo para la incorporación social: instituciones, asociaciones, grupos naturales, empresariado, etc.

INDICADOR DE COBERTURA (ANUAL)

Número total de personas a las que se les realiza intervención social $\times 100$ / Número total de pacientes con carencias psicosociales y/o ambientales.

Número total de empresas colaboradoras, asociaciones, acuerdos institucionales, etc. $\times 100$ / Número total de empresas, asociaciones, acuerdos institucionales, etc. contactadas.

Número de itinerarios realizados $\times 100$ / Número total de pacientes susceptibles de incorporación social.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO (TRIMESTRAL)

Número total de personas con Historia Clínica de Drogodependencias que tengan algún registro en el periodo evaluado.

Número de entidades visitadas y/o contactadas, desglosadas según tipo: asociación, empresa privada, empresa pública, etc.

Número de entidades colaboradoras, desglosadas según tipo: asociación, empresa privada, empresa pública, etc.

Número de itinerarios de inserción elaborados según tipología: procesos formativos, orientación laboral, inserción laboral, etc.

Socio-Educativa

NIVEL INDIVIDUAL:

- Desarrollar aptitudes y habilidades que capaciten para la adecuada ocupación del tiempo libre y el acceso a las ofertas sociales, culturales y educativas de la comunidad.
- Promover los canales de acceso y utilización de estos recursos.
- Promover el desarrollo de relaciones sociales integradas, con implicación de ambientes y grupos de iguales ajenos a la droga.

NIVEL FAMILIAR:

- Implicar a la familia en la tarea de acompañamiento del paciente en su proceso terapéutico.
- Construir con el paciente y su familia un diseño de itinerario personalizado para la Incorporación Social.
- Hacer participe al núcleo familiar del desarrollo de este itinerario.

NIVEL COMUNITARIO:

- Desarrollar acuerdos y convenios con los colectivos e instituciones implicadas en el proceso socio-educativo.
- Coordinar la acción integrada de los distintos recursos.
- Favorecer la permeabilidad social para la integración de nuestros pacientes y la participación en grupos naturales de apoyo y socialización.

Formativo-Laboral

NIVEL INDIVIDUAL:

- Diseño y priorización de un itinerario de Incorporación socio - laboral flexible y adaptado y consensado.
- Adquisición de actitudes, aptitudes y conductas tendentes a la responsabilización y a la adaptación a nuevos estilos de vida, desarrollando la autonomía personal y la toma de decisiones.
- Facilitación de los canales de acceso a los recursos de incorporación formativa, ocupacional y laboral.

NIVEL COMUNITARIO:

- Sensibilización y captación de empresas para los programas de Incorporación Laboral.
- Establecer acuerdos de colaboración con las instituciones implicadas en este proceso.
- Coordinación de los recursos implicados.

Jurídico-Legal

NIVEL INDIVIDUAL:

- Detectar e intervenir en los problemas jurídico - legales y en el incumplimiento de obligaciones sociales, administrativas o civiles.
- Asesoramiento individualizado del caso. Seguimiento y gestión conjunta del problema presentado.
- Coordinación con las instituciones implicadas y derivación a los recursos indicados.

NIVEL FAMILIAR:

- Conseguir la participación familiar en la gestión de los problemas jurídico-legales del paciente, ofreciendo información y compartiendo con ellos la responsabilidad en la evolución del caso.

NIVEL COMUNITARIO:

- Facilitar la acción coordinada de grupos de apoyo comunitario relacionados con este tipo de problemas. (acompañamiento, asesoramiento, voluntariado, indultos, etc.).

SERVICIOS DE ENFERMERÍA

Conjunto de estrategias, técnicas y procedimientos de enfermería encaminados a resolver o paliar las carencias producidas por los trastornos relacionados con el uso de sustancias mediante la dispensación de tratamientos farmacológicos, inmunizaciones, intervención sobre conductas de riesgo y promoción de salud y seguimiento de patología crónica.

Incluye:

- Dispensación de Tratamientos Farmacológicos.
- Detección e Intervención sobre Conductas de Riesgo.
- Vacunaciones.
- Educación para la Salud y Promoción de Salud
- Seguimiento de Patología Crónica
- Supervisión de Tratamientos Domiciliarios

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA:

Registrar en la Historia Clínica de Drogodependencias el diagnóstico de enfermería y el Plan Terapéutico Individualizado (PTI), incluyendo las actuaciones a realizar:

El número de controles efectuados para cada proceso deberá ser congruente con los objetivos marcados en el PTI.

Dispensación de Tratamientos Farmacológicos

Consiste en la administración farmacológica programada por el médico para el abandono del consumo de sustancias de abuso, tratamiento del craving y tratamiento de los síntomas relacionados con la abstinencia inicial y temprana, así como la explicación de las pautas y recomendaciones necesarias para su finalización..

Incluye:

- Tratamientos de desintoxicación ambulatoria rápida.
- Tratamientos de desintoxicación ambulatoria tipo.
- Tratamientos de desintoxicación con agonistas.

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA

El estudio debe incluir:

- Pautas de administración de los diferentes tratamientos.
- Registro de la toma de constantes.

Durante el proceso:

- Al menos tres visitas de seguimiento hasta completar el proceso.
- Cumplimentar la Hoja de Evaluación y Seguimiento de Desintoxicación en cada visita.
- Educación sobre los síntomas de abstinencia y el plan de cuidados ambulatorios y domiciliarios.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Historia Clínica de Drogodependencias:

- Hoja de Evaluación y Seguimiento de Desintoxicación
- Hoja de Seguimiento de Consultas

Registros SIPASDA

POBLACIÓN DIANA

Pacientes con diagnóstico de abuso o dependencia de sustancias, según los criterios DSM-IV, en los que el consumo actual, la historia toxicológica, las complicaciones mentales u orgánicas, el nivel de deterioro general y grado de motivación permiten la indicación de desintoxicación y esperar, en mayor o menor grado, la consecución y el mantenimiento de la abstinencia.

INDICADORES DE COBERTURA (ANUAL)

Número de desintoxicaciones iniciadas \times 100/ Número total de pacientes que inician algún proceso de tratamiento.

Número de desintoxicaciones completadas con éxito \times 100/ Número total de pacientes que inician algún proceso de tratamiento.

Número de desintoxicaciones completadas con éxito \times 100/ Número total de desintoxicaciones iniciadas en el periodo evaluado.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO (TRIMESTRAL):

Número total de personas con Historia Clínica de Drogodependencias que tengan algún registro en el periodo evaluado.

Número total de tratamientos dispensados en el periodo evaluado.

Detección e Intervención sobre Conductas de Riesgos

Consiste en la detección y facilitación de recursos y modificación de conductas de riesgo (de consumo, sexual, etc.) de aquellos pacientes que siguen consumiendo y de los que han conseguido abstinencia.

Incluye:

- Ayudar al paciente a identificar sus propias conductas de riesgo.
- Facilitar pautas encaminadas a modificar conductas insanas reforzando las sanas.
- Proporcionar medidas preventivas.
- En caso necesario, derivar al médico del equipo para evaluar posible tratamiento farmacológico.

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA

El seguimiento debe incluir:

- Al menos 2 visitas durante el primer año de seguimiento.
- Al menos 1 visita durante el segundo año de seguimiento y sucesivos.
- Cumplimentar de la Hoja de Valoración de Enfermería.
- Educación sobre las complicaciones evolutivas y el plan de cuidados ambulatorios y domiciliarios.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Historia Clínica de Drogodependencias:

- Cuestionario de Hábitos y Conductas de Riesgo.
- Hoja de Seguimiento de Consultas.
- Lista de Problemas.

Registros SIPASDA

POBLACIÓN DIANA

Todos los pacientes en tratamiento por abuso o dependencia de sustancias.

INDICADORES DE COBERTURA (ANUAL)

Número de pacientes a lo que se les realiza actividades de detección e intervención sobre conductas de riesgo $\times 100$ / Número total de pacientes en tratamiento.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO (TRIMESTRAL):

Número total de personas con Historia Clínica de Drogodependencias que tengan algún registro en el periodo evaluado.

Número total de actuaciones de detección e intervención sobre conductas de riesgos realizados en el periodo evaluado.

Vacunaciones (Inmunización Hepatitis B)

Inmunización frente a la Hepatitis B de pacientes susceptibles con el objeto de disminuir su incidencia.

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA

Cumplir las pautas de vacunación completas, es decir, las 3 dosis: primera / 2 meses / 6 meses.

Existencia en el Centro de criterios de actuación: captación, información, administración de la vacuna, mantenimiento de la red de frío.

Registro de la vacunación en el Carnet de Vacunas y la Historia Clínica de Drogodependencias.

Registro de las personas vacunadas.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Historia Clínica de Drogodependencias:

- Hoja de Seguimiento de Consultas.

Registros SIPASDA

- Módulo Vacunación HB.

POBLACIÓN DIANA

Pacientes con diagnóstico de abuso o dependencia de sustancias que no estén inmunizados.

INDICADORES DE COBERTURA (ANUAL)

Número total de pacientes con diagnóstico de abuso o dependencia de sustancias que no estén inmunizados que completan vacunación antihepatitis B (3 dosis) $\times 100$ / Número total de pacientes con diagnóstico de abuso o dependencia de sustancias que no estén inmunizados.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO (TRIMESTRAL):

Número total de pacientes con diagnóstico de abuso o dependencia de sustancias que no estén inmunizados que completan vacunación antihepatitis B (3 dosis).

Número total de dosis de vacunas antihepatitis B administradas.

Actividades de Promoción de Salud

Actividad educativa que se oferta a los pacientes con trastornos por uso de sustancias, con el objetivo de modificar hábitos insanos y promocionar estilos de vida saludables.

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA

Existencia en el Centro de pautas a seguir según conductas detectadas.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Historia Clínica de Drogodependencias:

- Cuestionario de hábitos de salud.
- Hoja de Seguimiento de Consultas.

Registros SIPASDA

POBLACIÓN DIANA

Total de pacientes en tratamiento por trastornos por uso de sustancias.

INDICADORES DE COBERTURA (ANUAL)

Número de pacientes que realizan actividades de promoción de salud x 100/ Número total de pacientes que siguen algún proceso de tratamiento.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO (TRIMESTRAL)

Número de personas con Historia Clínica de Drogodependencias que tiene algún registro en el periodo evaluado.

Número de actividades de promoción de la salud realizadas en el periodo evaluado.

Seguimiento Protocolizado de Patología Crónica

Atención protocolizada en consulta y llevada a cabo en coordinación con los equipos de atención primaria y especializada de salud que son ofertadas a las personas con patologías orgánicas relacionadas con su proceso de dependencia.

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA

Registro en la Historia Clínica de Drogodependencias de las patologías que requieren seguimiento protocolizado.

Existencia en el Centro de protocolos con criterios de inclusión, plan de actuación y seguimiento y criterios de derivación al nivel especializado.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Historia Clínica de Drogodependencias:

- Hoja de Seguimiento de Consultas.

- Lista de Problemas.

Registros SIPASDA

POBLACIÓN DIANA

Pacientes con trastornos por uso de sustancias que presenten patologías orgánicas relacionadas con su proceso de dependencia.

INDICADORES DE COBERTURA (ANUAL)

Número total de personas con Historia Clínica de Drogodependencias que tenga algún registro en el último año x 100 / Número total de personas que haya iniciado algún tipo de tratamiento.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO (TRIMESTRAL):

Número total de personas con Historia Clínica de Drogodependencias que tenga algún registro en el periodo evaluado.

Número total de actuaciones de seguimiento de patología crónica realizado en el periodo evaluado.

Supervisión de Tratamiento en Casa

Atención sanitaria de enfermería que se presta a aquellos pacientes que no pueden acudir a citas debido a condiciones de inmovilidad.

Incluye:

- Seguimiento y dispensación del tratamiento programado.

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA

Existencia de pautas de administración de los diferentes tratamientos.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Historia Clínica de Drogodependencias:

- Hoja de evaluación y seguimiento de desintoxicación.
- Hoja de Seguimiento de Consultas.

Registros SIPASDA

POBLACIÓN DIANA

Total de pacientes que no pueden acudir a citas debido a condiciones de inmovilidad.

INDICADORES DE COBERTURA (ANUAL)

Número de personas con tratamiento supervisado en casa \times 100/ Número total de pacientes que siguen algún proceso de tratamiento.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO (TRIMESTRAL):

Número de personas con algún registro de supervisión de tratamiento en casa en el periodo evaluado.

Número de actuaciones de supervisión de tratamiento en casa realizadas en el periodo evaluado.

PROGRAMAS SOCIO-SANITARIOS

catálogo de

PROGRAMA DE TRATAMIENTO CON AGONISTAS OPIÁCEOS (METADONA) PMM. PROGRAMA GENERAL.

Programa ofertado, según criterios técnicos, a aquellas personas diagnosticadas de trastorno por dependencia de opiáceos. El objetivo clínico inmediato es suprimir el síndrome de abstinencia a opiáceos (SAO), eliminar o reducir el craving (deseo) y bloquear el refuerzo positivo de posibles autoadministraciones.

Según el diseño y la orientación terapéutica, los PMM, se pueden dividir en dos grandes grupos:

- Tratamiento de mantenimiento de “alta exigencia” o “alto umbral”: orientados a conseguir la abstinencia y por tanto, con criterios más restrictivos y exigentes.
- Tratamiento de mantenimiento de “baja exigencia” o “bajo umbral”: no orientados específicamente a la abstinencia sino que persigue objetivos más paliativos y por tanto con criterios menos restrictivos y más flexibles. Forman parte de los programas de reducción de daños.

Incluye:

Diagnóstico confirmado mediante:

- Criterios operativos de dependencia según DSM-IV.
- Determinación de metabolitos opiáceos en orina.
- Historia Clínica de Drogodependencias: historia toxicológica, tratamientos anteriores, problemas relacionados con el consumo, examen físico, etc...
- Analíticas: hemograma, fórmula, recuento, VSG, bioquímica, pruebas hepáticas, marcadores de virus (VHB, VHC, VIH), serolúes, Mantoux, orina (sedimentos y anormales), test de gestación.

Revisiones médicas periódicas, al menos, a los 15 días / 1 mes / 3 meses / 6 meses y 1 año de la revisión anterior; incluyendo:

- Quincenal-mensual: Clínico, Evaluación SAO, Craving (deseo), consumos, devolución resultados analíticos, valoración de patologías asociadas, indicar y/o revisar otros tratamientos farmacológicos, ajuste de dosis.
- Trimestral-Semestral-Anual: Clínico, Estudio Médico, Evaluación SAO, Craving (deseo), consumos, adhesión al tratamiento, urinoanálisis, valoración de patologías asociadas, indicar y/o revisar otros tratamientos farmacológicos, ajuste de dosis.

Evaluación y diagnóstico biológico.

Evaluación y diagnóstico psicológico.

Evaluación y diagnóstico social.

Diagnóstico biopsicosocial.

Plan Terapéutico Individualizado (PTI): Asignación de terapeuta y revisiones del PTI al sexto mes y anualmente hasta el momento del alta terapéutica.

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA

Existencia en los Centros del manual clínico "Programa de Tratamiento con Metadona".

Controles protocolizados de seguimiento del proceso con datos clínicos, de laboratorio y revisión y actualización de tratamientos farmacológicos.

Cumplimentar:

- Consentimiento informado.
- Protocolo de inclusión.
- Notificación de Inicio/Reinicio o incidencias para el Servicio Farmacéutico del Distrito Sanitario (Semanal-Quincenal).

Entrega de folleto informativo para pacientes y familiares del PMM.

Entrega de carnet de tratamiento con Metadona (Actualización 3-6 meses).

Registro en la Historia Clínica de Drogodependencias de: examen físico, diagnóstico, resultados analíticos y pruebas complementarias, determinaciones toxicológicas, Plan Terapéutico Individualizado (PTI), fechas de controles, de seguimientos y de revisiones diagnósticas y terapéuticas.

Notificación mensual de Incidencias (admisiones, salidas y total de pacientes en PMM) al área de Coordinación Asistencial del Servicio de Drogodependencias y a Área de Coordinación Asistencial del Comisionado Andalúz para la Droga.

Existencia en los Centros de:

- Listado de pacientes actuales en PMM.
- Listado histórico de pacientes en PMM.
- Listado de pacientes en PMM por punto de dispensación tanto actual como histórico.
- Registro de incidencias del programa y dosis por pacientes.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO:

Historia Clínica de Drogodependencias:

- Hoja Seguimiento de Consulta.
- Hoja de Controles Toxicológicos.
- Hojas de Notificación de Inicio/Reinicio e Incidencias.
- Hoja de Protocolo de Inclusión.
- Hoja de Consentimiento Informado.
- Hoja de Derivación de Pacientes Intercentros.

Registro SIPASDA

Notificación mensual de Incidencias PMM.

POBLACIÓN DIANA

Aquellos pacientes con diagnóstico de dependencia de opiáceos y que cumplen criterios técnicos de inclusión.

INDICADORES DE COBERTURA (ANUAL)

Número de personas en PMM \times 100 / Número total de pacientes en tratamiento.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO (TRIMESTRAL).

Número de personas que inician o reinician tratamiento en PMM.

Número de personas que cesan en PMM según criterio de cese.

Número total de pacientes en PMM.

Número de Admisiones a Tratamiento por dependencia a opiáceos.

Número de Admisiones en PMM \times 100 / Número Admisiones a tratamiento por opiáceos.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A PROCESOS MENTALES ASOCIADOS (PATOLOGÍA DUAL)

Atención protocolizada en consulta y llevada a cabo de forma coordinada con los Equipos de Salud Mental, que son ofertados a personas con trastornos mentales graves y severos asociados a trastornos por uso de sustancias, que han sido detectados por la red de salud mental y derivados a la red de drogodependencias para su tratamiento conjunto y viceversa.

Incluye:

- Evaluación psicopatológica.
- Diagnóstico Multiaxial según DSM-IV.
- Elaboración del Plan Terapéutico Individualizado (PTI).
- Coordinación con el Equipo de Distrito de Salud Mental (Terapeuta de referencia).

Excluye:

Aquellas personas con trastornos mentales leves y moderados o trastornos por uso de sustancias leves y moderados que puedan ser abordados de modo satisfactorio por cada una de las redes de atención.

VÍAS DE ACCESO:

- Iniciativa propia.
- Atención Primaria de Salud.
- Red de Salud Mental.
- Otros Dispositivos.

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA:

Registrar en la Historia Clínica de Drogodependencias el Diagnóstico Multiaxial según DSM-IV y el Plan Terapéutico Individualizado (PTI), estableciendo listado de problemas priorizados y temporalizados.

Coordinación con la Red de Salud Mental para seguimiento conjunto del Plan Terapéutico Individualizado (PTI).

El número de sesiones debe ser congruente con lo establecido en el PTI para conseguir los objetivos propuestos y el proceso debe ser tutorizado por el profesional designado por el equipo en el momento de la evaluación.

Cada profesional que atiende a estos pacientes debe disponer del "Manual Diagnóstico y Estadístico de

los Trastornos Mentales. DSM-IV” de la APA, y el “Protocolo de actuación conjunta entre Equipos de Salud Mental de Distrito y Centros de Tratamiento Ambulatorio de Drogodependencias”, elaborado por la Comisión Técnica del Comisionado Andaluz para las Adicciones y Gerencia del Servicio Andaluz de Salud.

Existencia en el Centro de un sistema de registro de los pacientes con trastornos mentales graves y severos (fundamentalmente trastornos psicóticos) y trastornos por uso de sustancias (Registro de Patología Dual).

Aplicación del Protocolo de Actuación conjunta entre Equipos de Salud Mental de Distrito y Centros de Tratamiento Ambulatorio de Drogodependencias”, elaborado por la Comisión Técnica del Comisionado Andaluz para las Adicciones y Gerencia del Servicio Andaluz de Salud.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO:

Historia Clínica de Drogodependencias:

- Evaluación Multiaxial DSM-IV.
- Plan Terapéutico Individualizado (PTI).

Registro de Pacientes con Patología Dual.

Registro de Actuaciones de Coordinación con Salud Mental.

Registros SIPASDA

POBLACIÓN DIANA:

Todas las personas con trastornos mentales graves asociados a trastornos por uso de sustancias.

INDICADOR DE COBERTURA (ANUAL):

Número total de personas en seguimiento conjunto del Programa de Patología Dual x 100 / Número total de personas en tratamiento.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO (TRIMESTRAL):

Número de personas diagnosticadas de patología dual en el periodo evaluado.

Número de personas incluidas en programa de patología dual en el periodo evaluado.

Número de sesiones de coordinación con la Red de Salud Mental realizadas en el periodo evaluado.

ATENCIÓN A PACIENTES EMBARAZADAS ADICTAS A OPIÁCEOS

Atención sanitaria en primer lugar y posterior atención psicosocial que se oferta a las mujeres gestantes con un trastorno por dependencia de opiáceos.

Incluye:

- Atención no demorable (Primera Entrevista en el momento de la demanda).
- Historia Clínica de Drogodependencias: historia toxicológica, prácticas de riesgo, problemas relacionados con el consumo, antecedentes obstetroginecológicos, examen físico, etc.
- Analíticas: hemograma, fórmula, recuento, VSG, bioquímica, pruebas hepáticas, marcadores de virus (VHB, VHC, VIH), serolúes, mantoux, orina (sedimentos y anormales), test de gestación.
- Consideración de embarazo de alto riesgo y derivación a médico de cabecera, mediante protocolo.
- Informar de los peligros que para ella y el feto supone el consumo de drogas, las infecciones, sobre todo el VIH, y la falta de atención obstrética.
- Informar de las alternativas que dispone en relación a la continuidad del embarazo. Si está incluida en los supuestos legales y desea IVE, derivar a atención primaria para su gestión.
- Iniciar tratamiento con metadona sin demora.
- No realizar nunca a ser posible desintoxicación durante el 1er y 3er trimestres, por los riesgos que supone.
- Educación Sanitaria.
- Apoyo psicológico.
- Evaluación Social.

Excluye:

A todas las mujeres en edades no fértiles y a las fértiles no gestantes.

VÍAS DE ACCESO:

- Iniciativa Propia.
- Atención Primaria de Salud.
- Atención Especializada (Servicio de Tocoginecología).
- Otros dispositivos.

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA

- Registro en la Historia Clínica de Drogodependencias del resultado del estudio médico, resultados analíticos y tratamiento ofertado.
- Consentimiento informado para iniciar tratamiento con metadona.
- Notificación de Inicio/Reinicio e Incidencias de Metadona al Servicio Farmacéutico del Distrito Sanitario.
- Revisiones médicas periódicas, al menos seis controles prenatales.
- Supervisar el cumplimiento de los controles tocoginecológicos y coordinación con dicho servicio.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Historia Clínica de Drogodependencias:

- Evaluación Multiaxial DSM-IV.
- Plan Terapéutico Individualizado (PTI).
- Registro de Determinaciones Toxicológicas.

Listados Programa Metadona.

Registros SIPASDA.

POBLACIÓN DIANA

Todas las mujeres embarazadas con trastornos por dependencia de opiáceos.

INDICADORES DE COBERTURA (ANUAL)

Nº de embarazadas adictas a opiáceos incluida en PMM que finaliza embarazo con niño nacido vivo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO (TRIMESTRAL)

Nº total de gestantes adictas a opiáceos que inician PMM en el periodo evaluado.

REDUCCIÓN DE LOS DAÑOS RELACIONADOS CON LAS DROGAS

Conjunto de actuaciones sociosanitarias protocolizadas que no apuntan directamente a la abstinencia sino que enfatizan la necesidad de reducir los daños que los adictos se causan a sí mismo y a su ambiente, priorizando la disminución de los efectos negativos del uso de drogas y siendo uno de los objetivos fundamentales de la captación y retención.

Incluye:

- Evaluación de su estado general de salud mediante estudio médico (exploración y analíticas).
- Detección Precoz y abordaje de las patologías asociadas.
- Evaluación de consumos y prácticas de riesgo.
- Evaluación Social.

Excluye:

Aquellas personas con trastornos por uso de sustancias que tras ser evaluados no se aprecie prácticas de riesgo perjudiciales para su salud y/o para los demás y puedan ser incluidos en programas donde se persiga la abstinencia.

VÍAS DE ACCESO:

A demanda.

- Derivación desde los otros dispositivos de Drogodependencias.
- Derivación desde el Sistema Público de Salud a cualquier nivel.
- Derivación desde Servicios Sociales Municipales y Comunitarios.
- Derivación desde el Sistema Jurídico - Penal.

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA

Registro en la Historia Clínica de Drogodependencias de los contenidos de cada consulta.

Existencia en el Centro de criterios de actuación: información, captación, inclusión no demorable en PMM de bajo umbral, inmunizaciones, educación para la salud, atención socio-sanitaria, etc.

Existencia en Centro de un registro de pacientes en Programa de Reducción de Daños (Registro de Reducción de Daños).

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Historia Clínica de Drogodependencias:

- Diagnóstico de dependencia.
- Listado de Problemas

Registros SIPASDA

POBLACIÓN DIANA

Todas aquellas personas con trastornos por uso de sustancias con prácticas de riesgo graves para su salud y/o para los demás que en el momento de ser evaluados no se planteen o no puedan llevar a cabo programas libres de drogas.

INDICADORES DE COBERTURA (ANUAL)

Número de personas que se mantienen en Programa de Reducción de Daños $\times 100$ / Número total de personas que se mantienen en cualquier modalidad de tratamiento.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO (TRIMESTRAL):

Número de personas que inician Programa de Reducción de Daños en el periodo evaluado.

Número de personas incluidas en Programa de Reducción de Daños que son derivados a otros recursos o programas más normalizados.

PROGRAMA RED DE ARTESANOS

Programa formativo - laboral mediante el cual el paciente en fase de reinserción adquiere los conocimientos necesarios que le capaciten para desarrollar un empleo, acogiéndose a la Orden de 27 de febrero de 1996 (BOJA nº 35, de 19 de marzo de 1996) de la Consejería de Asuntos Sociales.

Incluye:

- Valoración Social.
- Diagnóstico Multiaxial según DSM-IV.
- Selección de los pacientes con el perfil para la incorporación al Programa.

- Captación y sensibilización del tejido empresarial.
- Formalización de acuerdo de colaboración con la empresa.
- Seguimiento y asesoramiento durante el periodo de formación del paciente.

Excluye:

- Pacientes fuera de los límites de edad (entre los 18 y 35 años) o que no cumplan los periodos de abstinencia exigidos (mínimo 4 meses y máximo de 2 años).
- Empresas donde el paciente no pueda realizar el proceso formativo acerca de una profesión.

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA

- Registrar en la Historia Clínica de Drogodependencias el diagnóstico social codificado según DSM-IV y el Plan Terapéutico Individualizado (PTI), así como cumplimentar el Protocolo del Programa.
- Confirmación de:
- Ausencia de rasgos psicopatológicos específicos que dificulten su incorporación al recurso.
- Poseer aptitudes y capacidades para el aprendizaje de la actividad laboral y carecer de oficio y recursos personales que le permitan subsistir independientemente.
- Aceptar las normas y reglamento del contrato terapéutico.
- Aprendizaje comprendido entre un mínimo de 30 horas y un máximo de 40 horas semanales.
- Disponibilidad de póliza de seguros concertada por el Comisionado para la Droga y de fondos para la beca - salario para el paciente y gratificación para el empresario.

Existencia en el centro de un registro de empresas colaboradoras, así como de candidatos de acceso al programa.

Durante el proceso:

- Al menos 2 visitas orientadas al estudio diagnóstico y realización del protocolo de derivación al programa.
- Una vez iniciado el programa, al menos 3 sesiones de seguimiento con el paciente para evaluación de su estancia en el programa.
- Al menos 3 reuniones de coordinación con la empresa colaboradora para el seguimiento conjunto.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO:

Historia Clínica de Drogodependencias:

- Valoración Social.
- Evaluación Multiaxial y Plan Terapéutico Individualizado (PTI).

- Protocolo del Programa.
- Resolución de aceptación del programa de la Oficina del Comisionado para la Droga.
- Protocolo de valoración y evolución del paciente y empresario.

Notificación de Incidencias del Programa al Responsable Provincial de Inserción y a la Oficina del Comisionado para las Drogas.

Banco de Datos de Empresas.

Registros SIPASDA

POBLACIÓN DIANA

Pacientes en tratamiento en el Centro por abuso o dependencia de sustancias que reúnan el perfil indicado para acceso al programa según los requisitos exigidos por el Decreto.

INDICADORES DE COBERTURA (ANUAL)

Número de pacientes que inician Programa Red de Artesanos x 100/ Número de pacientes en tratamiento con carencias formativas - laborales.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO (TRIMESTRAL):

Número de personas valoradas para acceder al programa durante el periodo evaluado.

Número de personas que inician el programa en el periodo evaluado.

Número de actuaciones para el desarrollo del programa realizadas en el periodo evaluado.

PROGRAMA ARQUÍMEDES

Actuaciones para el cumplimiento de la Orden de 11 de septiembre de 2000 de la Junta de Andalucía (BOJA nº 115 del 5 de octubre de 2000) por la que se regulan y convocan subvenciones dirigidas al fomento de empleo de drogodependientes en proceso de incorporación social.

Incluye:

- Evaluación y estudio socio — laboral del paciente.
- Diagnóstico Multiaxial según DSM-IV.

- Elaboración del Plan Terapéutico Individualizado (PTI).
- Información de la orden a usuarios y familiares del servicio y a empresas que lo soliciten.
- Captación e información de la orden a empresas que puedan facilitar la incorporación laboral de nuestros usuarios.
- Cauces de coordinación con empresas colaboradoras y agencias de desarrollo locales, unidades de promoción de empleo, etc. que puedan hacer una labor de captación de empresas.

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA

Estudio socio-laboral del paciente que describa la trayectoria laboral en cuanto a profesiones desarrolladas, tiempo, condiciones laborales, etc.

Existencia de empresas colaboradoras que puedan beneficiarse de los perfiles competenciales de los usuarios con carencias laborales.

Durante el proceso:

- Al menos una entrevista orientada al estudio socio - laboral del paciente y una visita al empresario para la sensibilización y conocimiento del programa.
- Seguimiento y acreditación mediante informe de la evolución del paciente para el acceso al programa.
- Una vez incorporado al programa, al menos 2 entrevistas con el paciente y 2 visitas con el empresario para el análisis y evaluación del proceso de incorporación.

Registro en la Historia Clínica de Drogodependencias del diagnóstico y Plan Terapéutico Individual, así como del informe acreditativo y de las entrevistas de seguimiento efectuadas.

Existencia en el Centro de un sistema de registro de los pacientes que han utilizado el recurso y aquellos otros con el perfil para el acceso a éste.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO:

Historia Clínica de Drogodependencias:

- Valoración Social.
- Diagnóstico Multiaxial y Plan Terapéutico Individualizado (PTI).
- Modelo de solicitud de acceso al Programa.
- Informe del Centro dirigido a la Comisión de Evaluación.
- Protocolo de seguimiento y evaluación y registro de actividades.
- Hoja de Seguimiento de Consultas.

Notificación de Incidencias del Programa al Responsable Provincial de Inserción y a la Oficina del Comisionado para las Drogas.

Banco de Datos de Empresas

Banco de Datos de Pacientes

Registros SIPASDA

POBLACIÓN DIANA

Pacientes en tratamiento ambulatorio con evolución favorable y con necesidades de incorporación laboral.

INDICADORES DE COBERTURA (ANUAL)

Número de personas que inician programa Arquímedes $\times 100$ / Número total de pacientes con carencias de incorporación laboral que siguen algún proceso de tratamiento.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO (TRIMESTRAL):

Número de personas que inician programa Arquímedes en el periodo evaluado.

Número de actuaciones de seguimiento con pacientes en programa Arquímedes realizadas en el periodo evaluado.

FACILITACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE DROGODEPENDIENTES SEGÚN LEY 12/2001

Actuaciones para la aplicación de la Ley 12/2001, de 9 de julio de 2001 (BOE 1/07/2000), prorrogada por la disposición adicional 4ª de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre 2001 (BOE 21/12/01), que desarrolla medidas urgentes de reformas del mercado de trabajo para la incremento del empleo y la mejora de su calidad en colectivos con problemas de drogadicción o alcoholismo que se encuentran en procesos de rehabilitación — inserción social.

Incluye:

- Evaluación y estudio socio — laboral del paciente.
- Diagnóstico Multiaxial según DSM-IV.
- Elaboración del Plan Terapéutico Individualizado (PTI).
- Información de la orden a usuarios y familiares del servicio y a empresas que lo soliciten.
- Captación e información de la orden a empresas que puedan facilitar la incorporación laboral de nuestros usuarios.
- Cauces de coordinación con empresas colaboradores y agencias de desarrollo locales, unidades de promoción de empleo, etc. que puedan hacer una labor de captación de empresas.
-

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA

Estudio socio-laboral del paciente y elaboración del Plan Terapéutico Individual (PTI) definiendo los objetivos terapéuticos en éste área.

Al menos una entrevista con el empresario para la sensibilización y conocimiento de las condiciones de la ley.

Acreditación mediante informe de la evolución del paciente, según se indica en el apartado D de dicha ley.

Registro en la Historia Clínica de Drogodependencias del diagnóstico y Plan Terapéutico Individual, así como del informe acreditativo y de las entrevistas de seguimiento efectuadas.

Existencia en el Centro de un sistema de registro de los pacientes que han utilizado el recurso y aquellos otros con el perfil para el acceso a éste.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO:

Historia Clínica de Drogodependencias:

- Valoración Social.
- Diagnóstico Multiaxial y Plan Terapéutico Individualizado (PTI).
- Informe acreditativo del Centro.
- Protocolo de seguimiento y evaluación y registro de actividades.
- Hoja de Seguimiento de Consultas.

Notificación de Incidencias del Programa al Responsable Provincial de Inserción y a la Oficina del Comisionado para las Drogas.

Banco de Datos de Empresas

Registro de Pacientes que reúnan las condiciones de acceso al programa.

Registros SIPASDA

POBLACIÓN DIANA

Total de pacientes que reúnan los requisitos de la ley y sean candidatos a su utilización.

INDICADORES DE COBERTURA (ANUAL)

Número de personas que inician el programa $\times 100$ / Número total de pacientes con carencias de incorporación laboral que siguen algún proceso de tratamiento.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO (TRIMESTRAL):

Número de personas que inician el programa en el periodo evaluado.

Número de actuaciones de seguimiento con pacientes en el programa realizadas en el periodo evaluado.

ATENCIÓN A PROBLEMAS ESPECÍFICOS

catálogo de

ORIENTACIÓN A FAMILIARES EN SITUACIÓN DE RIESGO E INTERVENCIÓN PRECOZ AL INICIO DEL CONSUMO

Servicio que se oferta a la población con el objetivo de disminuir el riesgo del establecimiento de conductas de dependencia. Incluye la detección precoz del uso de sustancias que podrían crear adicción y la atención médica, psicológica y social que fueran necesarias.

Incluye:

- Consultas a demanda de los usuarios y/o familiares.
- Consultas de orientación e información.

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA

Registro en la Historia Clínica de Drogodependencias de los contenidos de cada consulta.

Existencia en el Centro de un sistema de registro de los pacientes que permita cuantificar el número de consultas realizadas y el número de personas atendidas.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Historia Clínica de Drogodependencias:

- Ficha de Información y Admisión.
- Hoja de Seguimiento de Consultas.

Registros SIPASDA

POBLACIÓN DIANA

Total de personas que desarrollan un uso incipiente de sustancias adictivas.

INDICADORES DE COBERTURA (ANUAL)

Número de personas con algún registro de información u orientación x 100/ Población de 12 y más años que presenta trastornos relacionados con el uso de sustancias (Población estimada: 0.6% de la población > 12 años).

INDICADORES DE SEGUIMIENTO (ANUAL):

Número de actuaciones de información u orientación realizadas en el periodo evaluado.

ATENCIÓN AL ALTA O DERIVACIÓN DE OTROS RECURSOS

Servicio dirigido, fundamentalmente, a las altas de los Dispositivos de Apoyo, altas hospitalarias, salidas de Prisión, así como derivaciones desde otros dispositivos de drogodependencias, con el propósito de dar continuidad a los tratamientos instaurados.

Incluye:

- Realización de una entrevista con el usuario antes de las 24 horas con la finalidad de conocer su situación y concertar el plan de seguimiento. Establecimiento del plan de seguimiento, según las necesidades de cada caso.
- Establecimiento del plan de seguimiento, según las necesidades de cada caso

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA

Tener establecido en el Centro un sistema que permita el conocimiento de las altas que van a precisar de la continuidad de tratamientos.

Registro en la Historia Clínica de Drogodependencias del diagnóstico y plan de seguimiento.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Historia Clínica de Drogodependencias:

- Hoja de Seguimiento de Consultas.
- Lista de Problemas.

Registros SIPASDA

POBLACIÓN DIANA

Total de personas que cursan alta en los Dispositivos de Apoyo, altas hospitalarias, salidas de Prisión, así como derivaciones desde otros dispositivos de drogodependencias, que precisan dar continuidad a los tratamientos instaurados.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO (ANUAL):

Nº de usuarios derivaciones desde otros centros y servicios atendidas.

ELABORACIÓN DE INFORMES PARA INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES O A PETICIÓN DE LOS USUARIOS

Servicio dirigido, fundamentalmente, a dar respuesta a las demandas de los propios interesados o a las instancias administrativas o judiciales sobre la evolución de los usuarios en los términos que se solicite, siempre y cuando esté relacionado con el problema de la adicción y las consideraciones del tratamiento realizado.

Incluye:

- Informes de sanciones administrativas
- Informes
- Informes a petición de las autoridades judiciales.

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA

En todos los casos, salvo en las peticiones judiciales, se debe contar con la autorización expresa de los afectados.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Historia Clínica de Drogodependencias:

- Hoja de Seguimiento de Consultas.
- Copia del Informe realizado.

Registros SIPASDA

POBLACIÓN DIANA

Total de personas que siguen tratamiento en los Centro de Tratamiento Ambulatorio.

INDICADORES DE COBERTURA (ANUAL)

Nº total de informes realizados.

DISPOSITIVOS DE APOYO

catálogo de

SPOCDA

Dispositivos de tercer nivel que ofrecen servicios de desintoxicación, deshabitación y/o inserción social, a los que se accede por indicación de los Equipos Comarcales de Drogodependencia y mediante de la cumplimentación del correspondiente protocolo de derivación.

CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA

Existencia en los Centros de documentación sobre los diferentes programas de intervención de los diferentes dispositivos.

Registrar en la Historia Clínica de Drogodependencias el diagnóstico multiaxial, según DSM-IV, el Plan Terapéutico Individualizado (PTI) estableciendo listado de objetivos priorizados y temporalizados.

Cumplimentar por los diferentes profesionales de los Equipos el correspondiente Protocolo de Derivación.

Coordinación con los Dispositivos de Apoyo para el seguimiento conjunto del Plan terapéutico Individualizado (PTI).

Existencia en el Centro de un sistema de registro de los pacientes derivados a los dispositivos de apoyo.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Historia Clínica de Drogodependencias:

- Protocolo de derivación al recurso correspondiente.
- Hoja de Seguimiento de Consultas.

Registros SIPASDA

POBLACIÓN DIANA

Total de pacientes que con diagnóstico de dependencias de sustancias a los que se estime indicado su derivación a algún dispositivo de apoyo.

INDICADORES DE COBERTURA (ANUAL)

Número de personas derivada según dispositivo de apoyo x 100/ Número total de pacientes que siguen algún proceso de tratamiento.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO (TRIMESTRAL):

Nº de personas derivadas según dispositivo de apoyo en el periodo evaluado.

Número de actuaciones de seguimiento de pacientes en dispositivos de apoyo realizadas en el periodo evaluado.

UNIDADES DE DESINTOXICACIÓN HOSPITALARIA

Están integradas en Hospitales y tienen la función de realizar desintoxicaciones en régimen de internamiento, cuando la patología asociada o las circunstancias psicosociales o familiares hacen difícil llevarla a cabo de forma ambulatoria. Son recursos de estancia corta (10 días). A las Unidades de Desintoxicación Públicas y Concertadas se accede gratuitamente, a través de los Centros de Tratamiento Ambulatorio, mediante el correspondiente protocolo de ingreso.

COMUNIDADES TERAPÉUTICAS

Son centros fundamentalmente de rehabilitación, aunque también realizan tratamientos de desintoxicación y deshabitación, que hacen posible el tratamiento del drogodependiente en régimen de internado, es decir, aislado de su entorno social más próximo. Son recursos de estancia media (aproximadamente 6 meses). A las de titularidad pública y las concertadas se accede, según la indicación terapéutica del Centro de Tratamiento Ambulatorio, mediante el correspondiente protocolo de ingreso.

VIVIENDAS DE APOYO AL TRATAMIENTO

Son unidades de alojamiento y convivencia ubicadas en edificios o zonas de viviendas normalizadas, destinadas a drogodependientes durante el proceso terapéutico. Este recurso se ofertará cuando dichas personas carezcan de sistemas de relaciones y vinculación con el entorno. De esta manera, se posibilitará

una alternativa adecuada a su situación con el objeto de que alcancen su integración familiar y social. Estas viviendas atenderán en una primera fase del proceso terapéutico.

CENTROS DE DÍA

Espacio Terapéutico que permite el aprendizaje de los procesos de incorporación social, siendo complementarios a los programas asistenciales, mediante intervenciones de tipo socio-educativo. Son recursos ambulatorios que realizan actividades programadas para favorecer la incorporación social y complementar las intervenciones asistenciales con programas socio-educativos conectados al medio, y con intervenciones individualizadas. Se plantean actuaciones orientadas hacia el cambio en todos los aspectos de la recuperación (lo emocional-afectivo, lo ocupacional, lo laboral, lo relacional, el ocio, etc.) para facilitar una adaptación social lo más amplia posible.

VIVIENDAS DE APOYO A LA REINSERCIÓN

Son unidades de alojamiento y convivencia ubicadas en edificios o zonas de viviendas normalizadas, destinadas a drogodependientes durante el proceso terapéutico. Este recurso se ofertará cuando dichas personas carezcan de sistemas de relaciones y vinculación con el entorno. De esta manera, se posibilitará una alternativa adecuada a su situación con el objeto de que alcancen su integración familiar y social. Atienden en una fase posterior del proceso terapéutico, colaborando de este modo en el proceso de incorporación social y de normalización.

CENTROS DE ENCUENTRO Y ACOGIDA

Son Centros destinados al desarrollo de programas de disminución de daños y riesgos, para las personas con problemas de adicción que no deseen o no puedan abandonar el consumo, priorizándose las intervenciones orientadas a minimizar los daños provocados por las conductas adictivas, así como prestar información y orientación sobre las consecuencias del consumo, las formas de consumo menos perjudiciales y el acceso a los recursos de atención socio-sanitaria y programas formativos y laborales.

spda

Actividades
de otras Áreas
del SPDA

e servicios

catálogo de

PREVENCIÓN

Información, Orientación y Asesoramiento a profesionales y estudiantes que deseen trabajar en tareas preventivas.

La sección de prevención cuenta para desarrollar estas tareas con un coordinador provincial y, de forma preferente, con los psicólogos de los Equipos Comarcales próximos a los municipios donde se desarrollan los programas de prevención, y la colaboración del resto de los profesionales de los Equipos.

CRITERIOS DE OFERTA:

Pueden solicitar la colaboración de esta sección:

- Coordinadores de los Programas Municipales de Prevención Comunitaria.
- Profesionales de los Servicios Sociales, Educación, Salud, Juventud o de otras áreas que deseen desarrollar programas de prevención.
- Asociaciones y ONGs dedicadas a este tipo de acciones.
- Instituciones académicas que consideran la prevención como uno de sus temas curriculares.

FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

Acción de apoyo y especialización de aquellos colectivos interesados en el estudio, trabajo e investigación en el campo de las diferentes adicciones.

Se cuenta con un equipo de docentes multidisciplinar compuesto por Diplomados en Trabajo Social, Médicos, Diplomados de Enfermería y Psicólogos.

CRITERIOS DE OFERTA:

Pueden solicitar la colaboración de esta Sección:

- Instituciones Académicas que consideren las adicciones como uno de sus temas curriculares (Universidad y Escuelas Universitarias, Organismos Públicos, etc.)
- Las ONGs dedicadas a trabajar en algún aspecto de las adicciones.
- Los colectivos profesionales que tienen la tarea de atender a los afectados.

Incluye:

- Cursos, Jornadas, Seminarios y Talleres.
- Interconsultas.

- Prácticas en consulta.
- Prácticas en el desarrollo y puesta en marcha de diferentes programas preventivos y de inserción social.
- Colaboración en investigaciones.

INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD

Acciones dirigidas a la captación y difusión de información, el establecimiento de indicadores de evaluación de programas y el impulso de una cultura de calidad en el ámbito de las drogodependencias.

CRITERIOS DE OFERTA:

Pueden solicitar la colaboración de esta Sección:

Las Asociaciones y ONGs dedicadas a trabajar en algún aspecto de las adicciones.

Los colectivos profesionales que tienen la tarea de atender a los afectados.

Incluye:

- Documentación relacionada con la problemática de las drogodependencias.
- Acceso al Fondo Bibliográfico del SPDA.
- Información estadística sobre las actuaciones de las diferentes áreas del SPDA.
- Asesoramiento en temas de Información, evaluación y calidad.

spda

Anexos

e servicios

catálogo de

CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO

Reglamento de Régimen Interior

DEFINICIÓN

- CCDA son centros, de carácter público y gratuito, especializados en la atención a los problemas derivados de las drogas. Constituyen el eje operativo del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones en los municipios de su ámbito, y además de tener funciones de atención ambulatoria a las personas con trastornos adictivos que así lo solicitan, desarrollan actividades de información, prevención, reinserción social, formación y la coordinación técnica del Plan en su zona.
- Los CCDA son fruto de los Convenios formalizados entre la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Huelva.
- El acceso al tratamiento se realiza a través de los CCDA, constituyendo el canal de acceso al resto de los recursos y programas disponibles en la red asistencial de Andalucía. Como son: las Unidades de Desintoxicación Hospitalaria, Comunidades Terapéuticas, Viviendas de Apoyo al Tratamiento, Viviendas de Apoyo a la Reinserción, Centros de Día y Centros de Encuentro y Acogida.

DESTINATARIOS

- Personas con problemas de drogodependencias y adicciones (por drogas legales, ilegales y conductas adictivas sin sustancia).
- Familiares de las personas con problemas de drogodependencias y adicciones.
- Personas de la comunidad donde se circunscribe el CCDA que demanden información en materia de drogodependencias y adicciones.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS

Derechos de los Usuarios:

1. Los usuarios y las usuarias de los Centros del Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones tendrán los siguientes derechos:
2. Derecho a recibir asistencia en condiciones de igualdad, sin que pueda ser objeto de discriminación por razón de edad, nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, religión, ideología o cualquier otra condición o circunstancias personales o sociales.
3. Derecho a la integridad física y moral, y a recibir un trato digno, con corrección y comprensión, respetando su personalidad, dignidad humana e intimidad tanto por parte del personal del servicio como de los otros usuarios y usuarias.

4. Derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales o cualquier otra información relacionada con su proceso de tratamiento, y a que nadie pueda acceder a ellos sin previa autorización, excepto si existe una petición judicial.
5. Derecho a la atención individualizada acorde con sus necesidades específicas, realizada por un equipo interdisciplinar conformado por profesionales acreditados, proporcionándole una asistencia técnica correcta con los medios profesionales disponibles, y con los mínimos riesgos, dolor y molestias, tanto físicas como psíquicas.
6. Derecho a recibir información, en un lenguaje claro y comprensible, en todo lo referente a su proceso, incluyendo diagnóstico y alternativas de tratamiento, de forma que pueda tomar decisiones de acuerdo con su propia y libre voluntad, así como a recibir información de los servicios y prestaciones a las que puede acceder y de los requisitos necesarios para su uso.
7. Derecho a decidir libremente, después de recibir la información adecuada, entre las opciones o servicios disponibles y a no continuar con el tratamiento solicitando el alta voluntaria, si así lo desea.
8. Derecho a que se les designe un/a técnico/a responsable con el carácter de interlocutor/a principal del mismo en todo lo referente a su atención e información durante su proceso asistencial, sin perjuicio de las obligaciones de otros/as profesionales que participan en su proceso.
9. Derecho a que quede constancia en su Historia Clínica, por escrito o en el soporte técnico más adecuado, de la información de todos sus procesos asistenciales, que permitan el conocimiento veraz y actualizado de su estado, así como a que se le extiendan informes acreditativos de su situación y a recibir un informe de alta al finalizar su proceso.
10. Derecho a designar familiar/es responsable/s o persona/s de confianza durante el proceso asistencial. El/la familiar responsable o persona de confianza tendrá derecho a ser informado sobre los tratamientos (previo consentimiento del usuario), a asistir y participar en las entrevistas que se concierten, así como a recibir información de aquellas decisiones urgentes que hayan de ser adoptadas en relación al usuario, y de aquellas que puedan incidir en la salud o situación del mismo.
11. Derecho a conocer los cauces formales para formular las quejas y sugerencias, debiendo existir unas hojas de queja o sugerencias y un buzón de sugerencias, así como a recibir respuesta a las quejas o sugerencias formuladas.

Deberes de los Usuarios:

1. De manera general los usuarios y las usuarias de los Centros del Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones deberán:
2. Conocer, respetar y cumplir las normas establecidas del Centro, así como cuidar sus instalaciones y colaborar en su mantenimiento.
3. Facilitar correctamente los datos que puedan dar lugar a derecho a las prestaciones y servicios, así

como los datos requeridos por los/as técnicos/as para la adecuada gestión del proceso asistencial. Participar en las actividades y programas que se realicen en el centro, tendentes al cumplimiento de su programa de rehabilitación.

4. Respetar a los/as profesionales encargados de la atención al usuario, así como las decisiones que se tomen para el correcto cumplimiento del programa terapéutico.
5. El/La familiar responsable o persona de confianza tiene el deber de conocer y cumplir las normas establecidas del Centro, así como de cumplir las indicaciones que se establezcan para la correcta atención a los usuarios.

REGLAS DE FUNCIONAMIENTO:

Normas Básicas

a) Normas cuya trasgresión implica falta MUY GRAVE:

1. Amenaza o agresión física y/o verbal a cualquier miembro del Equipo.
2. Tenencia y muestra en público de algún tipo de arma u objetos susceptibles de ser utilizados como tales.
3. Consumo, tráfico o incitación al uso de drogas en el Centro.

b) Normas cuya trasgresión implica falta GRAVE:

1. Acceder a determinadas dependencias del Centro, sin autorización expresa (despachos, enfermería, área de Equipo, etc.).
2. Dañar el material y/o mobiliario del Centro.
3. No cumplir los horarios establecidos, o no asistir a las citas programadas.

Consecuencias

1. Incurrir en cualquiera de las faltas consideradas como MUY GRAVES es motivo de derivación a otro dispositivo de la red por lo que la persona afectada no podrá recibir los servicios del Centro, durante un periodo mínimo de entre UNO a TRES MESES.
2. En caso de expulsión directa por Agresión Física, la derivación a otro dispositivo será por un período mínimo de SEIS MESES.
3. Ante la trasgresión de faltas GRAVES, se decidirá por el Equipo de Profesionales, las sanciones a aplicar en cada caso.

RÉGIMEN DE ADMISIONES Y BAJAS

Criterios de Admisión:

- Personas con problemas de drogodependencias y adicciones residentes en algunos de los municipios del ámbito de actuación del CCDA.
- Usuarios derivados mediante Protocolo específico desde un Centro de Tratamiento Ambulatorio público o privado-concertado debidamente registrado y acreditado perteneciente a la Red de Drogodependencias o desde el Equipo de Apoyo a Instituciones Penitenciarias (EAIIPP).
- Asistencia con “cita previa” (bien por teléfono o personalmente).
- Manifestar voluntariedad por parte de los/as usuarios/as en la realización del proceso.

Criterios de Exclusión:

- No podrán acceder a los CCDA aquellas personas que no presenten problemas de drogodependencias u otras adicciones y que no cumplan alguno de los criterios de inclusión relacionados anteriormente.
- En cualquier caso las personas que no acepten, de entrada, la normativa interna de funcionamiento de cada centro.

Criterios de Baja:

- Se considerará que existe Abandono de tratamiento cuando el/la paciente esté 6 meses sin contactar físicamente con el centro sin indicación expresa de los profesionales.
- El Centro dará de Alta Terapéutica al/la paciente cuando se haya finalizado el proceso asistencial cumpliéndose los objetivos terapéuticos consensuados entre el/la paciente y el equipo terapéutico.
- El/la paciente podrá solicitar el Alta Voluntaria de su proceso asistencial en cualquier momento del mismo.
- El Centro producirá el Alta Derivada cuando el/la paciente solicite continuar su tratamiento en otro Centro y se le posibilite el contacto con el mismo.

78

HORARIO

Cada Centro reflejará el horario de las distintas actividades.

De forma general, se establece que el horario de atención al público será de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el periodo comprendido entre el día 15 de junio y el 31 de Agosto, el horario de atención al público será de 9:00 a 13:00 horas.

En Navidades, Semana Santa y Fiestas Locales de los municipios en que se ubican los Centros el horario de atención al público será desde las 10:00 a las 13:00 horas.

El horario de atención al público del día de Santa Rita y del Día de la Provincia o, en su caso, el viernes más cercano a su celebración, el horario de atención al público será de 9:00 a 11:00 horas.

Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones de Huelva

C/ Cantero Cuadrado, s/n. 21004-Huelva.

Teléfono de Cita Previa: 959 494 767

EQUIPO HUELVA I:

1 Médica, 1 Psicóloga, 1 Enfermera, 1 Trabajadora Social, 1 Auxiliar Administrativo, 1 Auxiliar de Clínica (compartido con los Equipos de Huelva II, Huelva III y Cinturón).

Ámbito de atención: Z.B.S. Huelva Centro, Z.B.S. Adoratrices, Aljaraque, Corrales, Gibrleón, Trigueros y Beas.

EQUIPO HUELVA II:

1 Médico, 1 Psicóloga, 1 Enfermera, 1 Trabajadora Social, 1 Auxiliar Administrativo.

Ámbito de atención: Z.B.S. Torrejón, Z.B.S. La Orden, Z.B.S. Molino de la Vega, y Punta Umbría.

EQUIPO HUELVA III:

1 Médico, 1 Psicólogo, y 1 Trabajadora Social.

Ámbito de atención: Z.B.S. Los Rosales.

EQUIPO PROGRAMA DE APOYO A INSTITUCIONES PENITENCIARIAS:

1 Médica, 1 Psicólogo, 1 Auxiliar Administrativo a tiempo parcial.

C/ Cantero Cuadrado, s/n. 21004-Huelva y Centro Penitenciario

TeléfonoS: 959 494 767 / 959 211 649

Ámbito de atención: Centro Penitenciario de Huelva.

EQUIPO DE GESTIÓN:

Coordinador de Información, Evaluación y Calidad, Coordinador de Prevención, Técnica de Gestión, 1 Trabajador Social y 2 Auxiliares Administrativas.

Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones del Andévalo.

C/ El Molino, s/n. San Bartolomé de la Torre (Huelva).

Teléfono de Cita Previa: 959 386 238

Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones del Cinturón.

C/ Cantero Cuadrado, s/n. 21004-Huelva.

Teléfono de Cita Previa: 959 494 767

Equipo Cinturón-Andévalo: 1 Médico, 1 Psicólogo, 1 Trabajadora Social, 1 Auxiliar Administrativo.

Ámbito de atención Andévalo: El Almendro, Alosno, Cabezas Rubias, El Granado, Paymogo, Puebla de Guzmán, San Bartolomé de la Torre, Sanlúcar de Gadiana, Santa Bárbara de Casas, Tharsis, Villanueva de las Cruces, Villanueva de los Castillejos.

Días de Atención: Miércoles.

Ámbito de atención Cinturón: San Juan del Puerto y Lucena.

Días de atención: Lunes, Martes y Jueves.

Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones del Condado

Avda. 28 de Febrero, 165. 21710-Bollullos par del Condado (Huelva).

Teléfono de Cita Previa: 959 412 393

Equipo Condado: 1 Médico, 1 Psicólogo, 1 Trabajadora Social, 1 Enfermera (compartida con Equipo Cuenca-Sierra), 1 Auxiliar Administrativo, 1 Monitor y 1 Auxiliar de Clínica.

Ámbito de atención: Bollullos, Almonte, El Rocío, Matalascañas, La Palma, Villalba del Alcor, Manzanilla, Escacena del Campo, Paterna del Campo, Chucena, Hinojos, Villarrasa, Niebla, Bonares, Rociana del Condado.

Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones de la Costa Oeste

C/ España, 190.

21410-Isla Cristina (Huelva).

Teléfono de Cita Previa: 959 343 634

Equipo Costa Oeste: I Médica, I Psicóloga, I Enfermera (compartido con Equipo de Costa Este), I Trabajadora Social, I Auxiliar Administrativo y I Auxiliar de Clínica (compartida con Equipo Costa Este).

Ámbito de atención: Isla Cristina, La Redondela, Pozo del Camino, Ayamonte, Punta del Moral.

Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones de la Costa Este

Avda. del Rompido, s/n.

21440-Lepe. (Huelva)

Teléfono de Cita Previa: 959 383 973

Equipo Costa Este: I Médica, I Psicóloga, I Enfermera (compartida con Equipo de Costa Oeste), I Trabajadora Social, I Auxiliar Administrativo y I Auxiliar de Clínica (compartida con Coste Oeste).

Ámbito de atención: Cartaya, El Rompido, Lepe, La Antilla, Villablanca y San Silvestre.

Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones de la Cuenca-Sierra.

C/ Miguel de Unamuno, s/n.

21660-Minas de Riotinto (Huelva).

Teléfono de Cita Previa: 959 590 859

Equipo cuenca-Sierra: I Médica, I Psicóloga, I Trabajadora Social, I Auxiliar Administrativo y I Auxiliar de Clínica (compartida con Equipo Condado)..

Ámbito de atención: Rosal de la Frontera, Aroche, Cortegana, Almonaster la Real, El Repilao, Jabugo, La Nava, Santa Olalla de Cala, Cala, Zufre, Arroyomolinos de León, Minas de Riotinto, Nerva, Berrocal, Campofrío, La Granada de Riotinto, El Campillo, Zalamea la Real, Minas de Concepción, Valverde del Camino, Calañas, Silos de Calañas, El Cerro y El Madroño.

Este Equipo atiende a los usuarios de la Sierra Oeste en una Consulta del Centro de Salud de Cortegana, C/ Jesús Nazareno, s/n. Cortegana, los lunes de 9:00 a 14:00 Horas. Teléfono: 959 131 337

Servicio de Atención a las Drogodependencias y Adicciones (SADA) de Aracena

Centro Comarcal de Drogodependencias de Aracena

C/Tenerías s/n.

21200-Aracena (Huelva).

Teléfono de Cita Previa: 672 003 095

Equipo: | Médica, | Psicóloga, | Trabajadora Social, | Auxiliar Administrativo.

Ámbito de atención: Galaroza, Encinasola, Cumbres Mayores, Cumbres de San Bartolomé, Cañaverol de León, Aracena, Castañuelo, Alájar, Corteconcepción, Cortelazor, Fuenteheridos, Castaño del Robledo, Higuera de la Sierra, Linares de la Sierra, Los Marines, Puerto Moral, Santa Ana la Real, Valdelarco e Hinojales.

Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones de la Ribera del Tinto

C/Transversal Santa María, s/n.

21810-Palos de la Frontera (Huelva).

Teléfono de Cita Previa: 959 101 097 / 661 254 167

Equipo: | Médica, | Psicóloga, | Trabajadora Social, | Auxiliar Administrativo.

Ámbito de atención: Palos de la Frontera, Moguer y Mazagón.

Centro de Tratamiento Ambulatorio Cruz Roja Española (Concertado)

Avda. Buenos Aires, s/n.

21002-Huelva (Huelva).

Teléfono de Cita Previa: 959 261 211

Ámbito de atención: Provincial.

Centro de Tratamiento Ambulatorio Proyecto Hombre (Concertado)

Pabellón "Las Acacias" Ctra. Huelva-Sevilla, Km. 636.

21007-Huelva

Teléfono de Cita Previa: 959 234 856

Ámbito de atención: Provincial.

DISPOSITIVOS DE APOYO

Centros de Día

CENTRO DE DÍA HUELVA.

Titularidad: Público. Concertado Diputación Provincial y Ayuntamiento de Huelva.

C/ Plácido Bañuelos, 17- bajo. 21004-Huelva.

Teléfono: 959 242 622

Composición: 1 Trabajadora Social, 2 Monitores, 1 Auxiliar Administrativo y 1 subalterno.

Capacidad: 15 personas.

Ámbito de atención: Huelva Capital.

CENTRO DE DÍA ALMONTE.

Titularidad: Concertado. Ayuntamiento de Almonte concertado con la Asociación Alcom.

Ctra de Niebla, s/n. 21730-Almonte (Huelva)

Teléfono: 959 45 15 75

Composición: 1 Psicólogo, 1 Trabajador Social y 1 Educador.

Capacidad: 15 personas.

Ámbito de atención: Comarcal.

CENTRO DE DÍA ASPREATO.

Titularidad: Privado Concertado. Asociación Aspreato.

C/ Santa Clara, 5. 21400-Ayamonte (Huelva)

Teléfono: 959 470 657

Composición: 1 Psicóloga, 1 Monitor.

Capacidad: 15 personas.

Ámbito de atención: Comarcal.

CENTRO DE DÍA ASOCIACIÓN DESPERTAD.

Titularidad: Privado Concertado. Asociación Despertad.

Avda. 28 de Febrero, 165.

21710-Bollullos Par del Condado (Huelva)

Teléfono: 959 410 300

Composición: 1 Trabajadora Social, 1 Monitora.

Capacidad: 12 - 15 personas.

Ámbito de atención: Comarcal.

CENTRO DE DÍA RESURRECCIÓN.

Titularidad: Privado Concertado. Asociación Resurrección.

Avda de la Marina, Urb. 20 de Mayo, Blq 7, Portal 4.

Punta Umbría (Huelva)

Teléfono: 959 315 678

Composición: 1 trabajador Social, 1 Monitor.

Capacidad: de 10 a 15 personas.

Ámbito de atención: Localidad de Punta Umbría.

Unidades de Desintoxicación Hospitalaria

U.D.H. HOSPITAL VICTORIA EUGENIA (CONCERTADO).

Hospital Victoria Eugenia (Cruz Roja)

Avda. Cruz Roja, s/n.

41009-Sevilla.

Teléfono: 954 351 400

U.D.H. HOSPITAL PUNTA EUROPA (PÚBLICA).

Hospital Punta Europa

Ctra. Getares, s/n.

11207-Algeciras (Cádiz) .

Teléfono: 56 605 722

U.D.H. HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES (PÚBLICA).

Hospital Virgen de las Nieves

Avda de las Fuerzas Armadas, 2.

Teléfono: 958 241 234

18014-Granada

Comunidades Terapéuticas

COMUNIDAD TERAPÉUTICA CENTRO FADA ALMONTE.

Ctra. Almonte-Mazagón, Km. 23.

21730-Almonte (Huelva).

Teléfono: 959 506 169

Ámbito de atención: Regional.

Nº de Plazas: 30.

Perfil: Heroína/Cocaína/Alcohol/Metadona

Situación: Varón, Menor Varón.

COMUNIDAD TERAPÉUTICA CENTRO FADA CARTAYA.

Finca del Valle Salado. Ctra. Nac. 431, km. 107.

21450-Cartaya (Huelva).

Teléfono: 959 504 194

Ámbito de atención: Regional.

Nº de Plazas: 36.

Perfil: Heroína/Cocaína/Alcohol/Metadona

Situación: Varón, Menor Varón.

COMUNIDAD TERAPÉUTICA ARCO IRIS - HOMBRES.

Ctra. Benamejé-Jauja. Camino Curado, 9. 14900-Lucena (Córdoba).

Teléfono: 957 476 847

Ámbito de atención: Regional.

Nº de Plazas: 13.

Perfil: Heroína/Cocaína

Situación: Varón.

COMUNIDAD TERAPÉUTICA ARCO IRIS - MUJERES.

Ctra. Palma del Río-Hornachuelos, Km. 6. 14740-Hornachuelos (Córdoba).

Teléfono: 957 476 847

Ámbito de atención: Regional

Nº de Plazas: 13.

Perfil: Heroína/Cocaína

Situación: Mujer.

COMUNIDAD TERAPÉUTICA CORTIJO DE BUENOS AIRES.

Ctra. de Murcia, s/n. 18182-El Fargue (Granada).

Teléfono: 958 340 401

Ámbito de atención: Regional

Nº de Plazas: 25.

Perfil: Heroína/Cocaína

Situación: Varón.

COMUNIDAD TERAPÉUTICA GIRASOL.

Ctra. Arcos-El Bosque, Km. 8. 11450-Arcos de la Frontera (Cádiz).

Teléfono: 956 702 261

Ámbito de atención: Regional

Nº de Plazas: 23.

Perfil: Heroína/Cocaína/Metadona

Situación: Varón.

COMUNIDAD TERAPÉUTICA JOMAD.

Ctra. Casabermeja, Km. 20. 29150-Almogía (Málaga).

Teléfono: 952 650 291

Ámbito de atención: Regional

Nº de Plazas: 4.

Perfil: Heroína/Cocaína

Situación: Varón.

CENTRO REGIONAL DE REHABILITACIÓN LOPERA.

Ctra. Arjona-Lopera, s/n. 21450-Lopera (Jaén).

Teléfono: 953 122 407

Ámbito de atención: Regional
Perfil: Heroína/Cocaína

Nº de Plazas: 25.
Situación: Varón.

COMUNIDAD TERAPÉUTICA CENTRO FADA LOS PALACIOS.

Ctra del Monte, Km. 4.
Teléfono: 955 898 058

41720-Los Palacios (Sevilla).

Ámbito de atención: Regional
Perfil: Heroína/Cocaína/Alcohol/Metadona

Nº de Plazas: 54.
Situación: Varón, Menor Varón.

COMUNIDAD TERAPÉUTICA MANANTIAL.

Finca El Romeral.
Teléfono: 956 632 211

11350-Pueblo Nuevo Castellar (Cádiz).

Ámbito de atención: Regional
Perfil: Heroína/Cocaína

Nº de Plazas: 13.
Situación: Varón.

COMUNIDAD TERAPÉUTICA CENTRO FADA MIJAS.

Casa de los Forestales. Cerro de Pulpito. Enterríos.
Teléfono: 952 119 131

29650-Mijas (Málaga).

Ámbito de atención: Regional
Perfil: Heroína/Cocaína/Alcohol/Metadona
Varón, Pareja Mujer, Embarazadas, Menor/Mujer, Caso Especial.

Nº de Plazas: 30.
Situación: Varón, Mujer, Mujer/Hijos, Pareja

COMUNIDAD TERAPÉUTICA NUEVO RUMBO.

Paraje del Buho, s/n.
Teléfono: 950 276 099

04113-Atochares Nijar (Almería).

Ámbito de atención: Regional
Perfil: Heroína/Cocaína

Nº de Plazas: 13.
Situación: Varón.

COMUNIDAD TERAPÉUTICA POVEDA.

Vereda de la Cámara, s/n.

41510-Mairena del Alcor (Sevilla).

Teléfono: 954 282 030

Ámbito de atención: Regional

Nº de Plazas: 23.

Perfil: Heroína/Cocaína/Alcohol

Situación: Varón, Menor/Varón, Mujer, Mujer/Menor.

COMUNIDAD TERAPÉUTICA CENTRO FADA TARIFA.

Ctra. Nacional 340, km. 71.

11380-Tarifa (Cádiz).

Teléfono: 956 236 491

Ámbito de atención: Regional

Nº de Plazas: 50.

Perfil: Heroína/Cocaína/Alcohol/Metadona

Situación: Varón, Menor Varón

COMUNIDAD TERAPÉUTICA NOESSO.

Cortijo La Quinta.

04470-Laujar de Andarax (Almería).

Teléfono: 950 555 535

Ámbito de atención: Regional

Nº de Plazas: 2.

Perfil: Heroína/Cocaína

Situación: Varón.

Viviendas de Apoyo al Tratamiento

VIVIENDA DE APOYO AL TRATAMIENTO CRUZ ROJA.

C/ Nicaragua, 8, 4º F.

21005-Huelva.

Teléfono:

Ámbito de atención: Regional.

VIVIENDA DE APOYO AL TRATAMIENTO CRUZ ROJA ALCOHOLISMO FEMENINO MADRE DE DIOS.

Claudio Marcelo, 15, 1º C.

14001-Córdoba.

Teléfono: 957 486 921

Ámbito de atención: Regional.

VIVIENDA DE APOYO AL TRATAMIENTO MADRE DE DIOS.

C/Valera, 20.

18009-Granada.

Teléfono: 958 225 489

Ámbito de atención: Regional.

VIVIENDA DE APOYO AL TRATAMIENTO HOGAR GERASA.

Cañada del Lobo, 20.

11130-Chiclana (Cádiz)

Teléfono: 956 536 208

Ámbito de atención: Regional.

VIVIENDA DE APOYO AL TRATAMIENTO HOGAR SILOÉ.

Polígono Terrox. Hijuela de las Coles

11408-Jerez de la Frontera (Cádiz)

Teléfono: 956 237 146

Ámbito de atención: Regional.

VIVIENDA DE APOYO AL TRATAMIENTO HOGAR MARILAC.

Zabal Bajo, 71.

11300-La Línea de la Concepción (Cádiz)

Teléfono: 956 643 210

Ámbito de atención: Regional.

VIVIENDA DE APOYO AL TRATAMIENTO HERMANAS DE LA CARIDAD

Ctra. Alcalá, 11.

41016-Sevilla

Teléfono: 954 252 794

Ámbito de atención: Regional.

Viviendas de Apoyo a la Reinserción

VIVIENDA DE APOYO A LA REINSERCIÓN ASPREATO.

C/ Cuna, s/n.

21400-Ayamonte (Huelva).

Teléfono: 959 470 657

Ámbito de atención: Regional.

VIVIENDA DE APOYO A LA REINSERCIÓN CETAF-ESTUARIO.

C/ Orquídea, 12.

21440-Lepe (Huelva).

Teléfono: 959 381 707

Ámbito de atención: Regional.

VIVIENDA DE APOYO A LA REINSERCIÓN ASOCIACIÓN NOESSO

C/ Gran Capitán, 17.

04740-Vicar (Almería).

Teléfono: 950 555 536

Ámbito de atención: Regional.

VIVIENDA DE APOYO A LA REINSERCIÓN NUEVA TRILLE.

C/ Teniente Andújar, 3 - 1º.

11006-Cádiz.

Teléfono: 956 261 428

Ámbito de atención: Regional.

VIVIENDA DE APOYO A LA REINSERCIÓN MARA.

C/ Luna, s/n. Urb. Los Azahares, 3.

11510-Puerto Real (Cádiz).

Teléfono: 956 472 774

Ámbito de atención: Regional.

VIVIENDA DE APOYO A LA REINSERCIÓN ARCO IRIS.

C/ Bataneros, 4.

Teléfono: 957 486 921

Ámbito de atención: Regional.

14001-Córdoba.

VIVIENDA DE APOYO A LA REINSERCIÓN CASA DE LA ESPERANZA.

C/ Ancha de Santo Domingo, 4.

Teléfono: 958 228 382

Ámbito de atención: Regional.

18009-Granada.

VIVIENDA DE APOYO A LA REINSERCIÓN ASOCIACIÓN CRUZ ROJA.

Avda. Andalucía, 88, 7º A.

Teléfono: 953 251 540

Ámbito de atención: Regional.

23006-Jaén.

VIVIENDA DE APOYO A LA REINSERCIÓN ASOCIACIÓN ALTERNATIVA 2.

C/ Vivero, 5.

Teléfono: 952 463 717

Ámbito de atención: Regional.

29640-Fuengirola (Málaga).

VIVIENDA DE APOYO A LA REINSERCIÓN ASOCIACIÓN JOMAD.

C/ Salitre, 49, 3º A

Teléfono: 952 358 941

Ámbito de atención: Regional.

Málaga

Centros de Encuentro y Acogida

CENTRO DE ENCUENTRO Y ACOGIDA CRUZ ROJA.

C/ Jazmín, 6 Bajo.
Teléfono: 959 261 211

21005-Huelva.

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| Presentación | 3 |
| Introducción | 5 |
| Atención en Consulta | 8 |
| Primera Entrevista | 9 |
| Consulta Médica..... | 10 |
| Consulta Psicológica..... | 11 |
| Consulta Social..... | 13 |
| Consulta de Enfermería..... | 14 |
| Detección Toxicológica..... | 15 |
| Modalidades de tratamiento..... | 18 |
| Tratamiento Médico..... | 19 |
| Atención Psicológica..... | 25 |
| Intervención Social..... | 30 |
| Servicios de Enfermería..... | 34 |
| Programas Socio-Sanitarios | 42 |
| Programa de Tratamiento con Agonistas Opiáceos (Metadona) PMM. Programa General..... | 43 |
| Programa de Atención a Procesos Mentales Asociados (Patología Dual) | 46 |
| Atención a Pacientes Embarazadas Adictas a Opiáceos..... | 48 |
| Reducción de los Daños relacionados con las Drogas | 50 |
| Programa Red de Artesanos..... | 51 |
| Programa Arquímedes..... | 53 |
| Facilitación a la Contratación de Drogodependientes según Ley 12/2001 | 55 |
| Atención a Problemas Específicos..... | 58 |
| Orientación a Familiares en Situación de Riesgo e Intervención Precoz al Inicio del Consumo..... | 59 |
| Atención al Alta o Derivación de Otros Recursos..... | 60 |
| Elaboración de Informes para Instancias Administrativas o Judiciales o a petición de los usuarios..... | 61 |

| | |
|--|-----------|
| Dispositivos de Apoyo..... | 64 |
| Unidades de Desintoxicación Hospitalaria..... | 66 |
| Comunidades Terapéuticas..... | 66 |
| Viviendas de Apoyo al Tratamiento..... | 66 |
| Centros de Día..... | 67 |
| Viviendas de Apoyo a la Reinserción..... | 67 |
| Centros de Encuentro y Acogida..... | 67 |
| Actividades de otras Áreas del SPDA..... | 69 |
| Prevención..... | 71 |
| Formación e Investigación..... | 71 |
| Información, Evaluación y Calidad..... | 72 |
| Anexos..... | 73 |
| Centros de Tratamiento Ambulatorio..... | 75 |
| Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones de Huelva..... | 79 |
| Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones del Andévalo..... | 80 |
| Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones del Cinturón..... | 80 |
| Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones del Condado..... | 80 |
| Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones de la Costa Oeste..... | 81 |
| Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones de la Costa Este..... | 81 |
| Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones de la Cuenca-Sierra..... | 81 |
| Servicio de Atención a las Drogodependencias y Adicciones (SADA) de Aracena..... | 82 |
| Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones de la Ribera del Tinto..... | 82 |
| Centro de Tratamiento Ambulatorio Cruz Roja Española (Concertado)..... | 82 |
| Centro de Tratamiento Ambulatorio Proyecto Hombre (Concertado)..... | 82 |
| Dispositivos de Apoyo..... | 83 |
| Centros de Día..... | 83 |
| Unidades de Desintoxicación Hospitalaria..... | 84 |
| Comunidades Terapéuticas..... | 85 |
| Viviendas de Apoyo al Tratamiento..... | 88 |
| Viviendas de Apoyo a la Reinserción..... | 90 |
| Centros de Encuentro y Acogida..... | 92 |

